

**UNA MIRADA DESDE EL TRABAJO SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE
LOS VÍNCULOS AFECTIVOS ENTRE PADRES E HIJOS, ASISTENTES A LA
COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA DE SOACHA PRIMER SEMESTRE DE
2010**

**PAOLA CONTRERAS GÓMEZ
ALEXANDRA LÓPEZ CHIVATA
CLAUDIA MARCELA RONCANCIO JARAMILLO**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
BOGOTÁ D.C.
2010**

**UNA MIRADA DESDE EL TRABAJO SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE
LOS VÍNCULOS AFECTIVOS ENTRE PADRES E HIJOS, ASISTENTES A LA
COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA DE SOACHA PRIMER SEMESTRE DE
2010**

**PAOLA CONTRERAS GÓMEZ
ALEXANDRA LÓPEZ CHIVATA
CLAUDIA MARCELA RONCANCIO JARAMILLO**

Trabajo de grado para optar por el título de Trabajador Social

**LUZ BEGOÑA MARÍN
Trabajadora Social
Tutora**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
BOGOTÁ D.C.
2010**

En primer lugar a DIOS porque me ha brindado la oportunidad de culminar este proceso, por su inmenso amor, por darme paciencia y fortaleza para cumplir este sueño.

A toda mi familia.

A mi madre Luz Amparo Gómez por su apoyo incondicional en mi proceso de formación y en mi vida personal.

A mi padre Fernando Contreras, por su colaboración y acompañamiento.

A mis abuelos Marcos Contreras y Belsabeth Blandón por su comprensión y colaboración.

A mi novio, Wilmer Estupiñan por estar a mi lado, apoyándome y animándome a seguir adelante.

A mi abuelo Juan de Dios Gómez en honor a su memoria. Gracias.

PAOLA CONTRERAS GOMEZ

En primer lugar a Dios por estar siempre a mi lado, por levantarme con su mano cálida y amorosa en los momentos en que me sentía afligida y sin ganas de seguir adelante, porque es mi razón, mi fuerza y mi todo.

A mi familia. A mi madre Gloria Lucía Jaramillo por que con su apoyo moral me dio la fortaleza para seguir con mis sueños y mis anhelos.

A mi padre Carlos Alberto Roncancio por estar siempre conmigo.

A mis hermanos Andrés y Freddy Roncancio, por su acompañamiento durante todo mi proceso de formación.

A mi abuela Margarita Novoa por sus consejos y por su amor.

A todos ellos porque los amo, y quiero intensamente. Gracias

CLAUDIA MARCELA RONCACIO JARAMILLO

A Dios y a la Santísima Virgen por darme fortaleza para iniciar, continuar y terminar mi proceso de formación.

A mi familia. Con gran amor a:

A mi madre María Concepción Chivata, por su apoyo incondicional.

A mis hermanos Javier y Adriana López Chivata, por sus aportes y apoyo.

A mi hijo Sebastián Aponte con el amor más puro, por ser la razón principal para culminar este proceso y ser parte de él.

A mi esposo por su colaboración y apoyo.

A mi padre que desde el cielo me acompaña y me guía siempre.

En su memoria. Gracias

ALEXANDRA LÓPEZ CHIVATÀ

AGRADECIMIENTOS

Queremos hacer un reconocimiento en especial a los padres y madres de familia asistentes a las audiencias masivas de alimentos, ya que fueron la base fundamental en el desarrollo de este proceso de intervención.

A la tutora Luz Begoña Marín por su entrega y dedicación, así como su acompañamiento.

A la doctora Cristina Casas Trabajadora Social de la Comisaría Primera de Familia de Soacha, por su apoyo profesional y personal, así como su interés en este estudio.

Al doctor Harold Vicente Charry Comisario de Familia, por su apoyo incondicional y su respaldo en nuestro proceso.

Y en general al equipo interdisciplinario de la Comisaría por su colaboración y por brindarnos su amistad en el tiempo que fuimos parte de la gran familia “Comisaría Primera de Familia Soacha”.

A todas las personas que contribuyeron en la realización de esta intervención y a aquellos que no mencionamos Dios los bendiga.

Gracias.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	12
1. OBJETIVOS	13
1.1 OBJETIVO GENERAL	13
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	14
3. MODALIDAD DEL PROYECTO DE GRADO	17
4. JUSTIFICACIÓN	18
4.1 PERSONAL	18
4.2 FORMATIVA	19
4.3 SOCIAL Y HUMANA	20
5. MARCO DE REFERENCIA	22
5.1 MARCO CONTEXTUAL	22
5.1.1 Comuna 3 Despensa (Noroccidente)	24
5.1.2 Comuna 4 Cazucá (Nororiental)	25
5.1.3 Comuna 5 San Mateo	25
5.1.4 Plan de Desarrollo Municipal “Soacha para vivir mejor 2008-2011”	26
5.1.5 Política de Desarrollo Económico Incluyente del Municipio de Soacha	26
5.1.5.1 Enfoques de la Política	26
5.2 MARCO INSTITUCIONAL	27

5.2.1 Comisaría de Familia	27
5.2.2 Creación, composición y reglamentación de las Comisarías de Familia	28
5.2.3 Funciones de Trabajo Social en las comisarías de familia	30
5.2.4 Mecanismos que utiliza la Comisaría Primera de familia para Encontrar soluciones	31
5.3 MARCO TEORICO	36
5.3.1 Familia	36
5.3.2 ¿Cuáles son las funciones de la familia?	37
5.3.3 Tipologías Familiares	38
5.3.4 Padres	39
5.3.5 Los padres y el rol parental	40
5.3.6 Separación	41
5.3.7 Afecto	42
5.3.8 Vínculo afectivo	42
5.3.8.1 Creando vínculos afectivos	43
5.3.9 Tipos de experiencia de vínculo	43
5.3.10 El buen manejo de la comunicación	46
5.3.10.1 La importancia de los vínculos afectivos en la comunicación familiar	47
5.3.11 Tipos de comunicación	48
5.3.12 El buen uso de la autoridad	50
5.3.13 Tips de crianza	51
5.4 MARCO LEGAL	53
5.4.1 Constitución Política de Colombia (1991)	53
5.4.2 Código de la Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de noviembre de 2006)	54
5.4.3 Ley 640 de 2001. Conciliaciones	58

6. METODOLOGÍA	60
7. SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	64
7.1 ACERCA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SOACHA	64
7.2 MÉTODO DE INTERVENCIÓN	66
7.2.1 El trabajo social de caso	67
7.2.1.1 Valores fundamentales del trabajo social de caso.	67
7.2.2 Trabajo Social de grupo	68
7.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	70
7.3.1 Fase 1	70
7.3.1.1 Recepción de caso	70
7.3.1.2 Aplicación de entrevista	71
7.3.1.3 Citación audiencia masiva de alimentos	71
7.3.2 Fase 2	71
7.3.2.1 Audiencia de conciliación de alimentos	71
7.3.2.2 Aplicación del taller a padres	73
7.3.3 Fase 3	78
7.4 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN	78
7.4.1 Análisis instrumento aplicado	78
7.5 PRODUCTOS ESPECÍFICOS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	89
8. APRENDIZAJES TEÓRICOS Y PRÁCTICOS	91
8.1 LOGROS	93
8.2 RECOMENDACIONES	94
BIBLIOGRAFÍA	95
ANEXOS	98

LISTA DE GRÁFICOS

	pág.
Gráfico1. Atención Comisaria Primera de Familia segundo semestre 2009	15
Gráfico 2. Género	79
Gráfico 3. Edades	79
Gráfico 4. Estado civil	80
Gráfico 5. Tipología familiar	81
Gráfico 6. ¿Convivió con el padre o madre de sus hijos?	81
Gráfico 7. ¿Qué tipo de vínculo establecieron?	82
Gráfico 8. ¿Cuánto tiempo convivieron?	83
Gráfico 9. ¿Cuál fue el motivo de separación?	83
Gráfico 10. ¿Hace cuanto tiempo se separaron?	84
Gráfico 11. ¿Actualmente como es el trato entre ustedes?	85
Gráfico 12. ¿El trato entre ustedes afecta de alguna manera a sus hijos?	85
Gráfico 13. ¿Quién tiene la custodia actualmente de los hijos?	86
Gráfico 14. Tiempo compartido con custodia	86
Gráfico 15. Tiempo compartido sin custodia	87
Gráfico 16. Tiempo de educación con custodia	88
Gráfico 17. Tiempo de educación sin custodia	88

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Mapa Soacha – Cundinamarca	24
Figura 2. Equipo interdisciplinario de la Comisaría Primera de Familia	30
Figura 3. Metodología según Oscar Jara	60
Figura 4. Método de intervención	61

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Actividades	62
Tabla 2. Descripción de la implementación de talleres	63

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A. Recepción de caso	99
Anexo B. Entrevista semiestructurada aplicada a los padres	101
Anexo C. Acta de conciliación de alimentos	103
Anexo D. Guía pedagógico entregado a padres	105
Anexo E. Fotos taller	107
Anexo F. Cartilla	111

INTRODUCCIÓN

La experiencia dentro de la Comisaría Primera de Familia, permitió ampliar los conocimientos teóricos y prácticos del quehacer profesional, estos aprendizajes llevaron a detectar una problemática en la población asistente a la Comisaría, que despertó un interés personal, el cual se convirtió en la base fundamental para el desarrollo de este proceso de intervención.

La mayoría de la población que accede a la Comisaría primera, busca una orientación que les permita crear alternativas de solución a sus conflictos. Los casos más frecuentes son la inasistencia alimentaria por parte del progenitor (a) de sus hijos(as), y la violencia intrafamiliar entre otros; siendo para las Trabajadoras sociales en formación de gran importancia intervenir en la problemática que deja ver como la inasistencia alimentaria conlleva al debilitamiento de los vínculos afectivos entre padres e hijos(as).

Al realizar la recepción de los casos, se pudo evidenciar el conflicto que viven varias familias de las comunas tres, cuatro y cinco del municipio de Soacha; en la que se evidencia la pérdida de valores, tales como el respeto por la autoridad, confianza y apoyo de los padres, así como la mala comunicación.

No obstante surgió el interés por profundizar el tema de los vínculos afectivos entre padres e hijos(as) relacionados con la conciliación de alimentos; lo que permitió realizar el proceso de intervención desde trabajo social con el fin de mejorar estos vínculos afectivos.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Describir la intervención del Trabajador Social en parejas separadas que acuden a la Comisaría Primera de Familia de Soacha; mediante la atención en audiencias masivas de alimentos, para mejorar los vínculos afectivos entre padres e hijos (as).

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

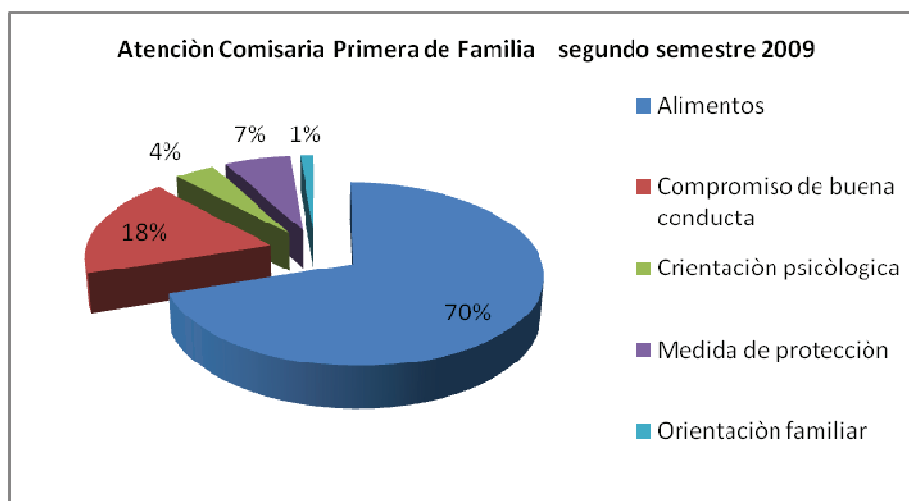
- Realizar un diagnóstico para establecer la situación de los vínculos afectivos entre padres e hijos(as).
- Orientar acciones en la realización de talleres, a la población objeto, que sirvan de base para el mejoramiento de los vínculos afectivos entre padres e hijos (as).
- Ofrecer información a través de la elaboración de una cartilla pedagógica que de guía para el mejoramiento de los vínculos afectivos a la población que accede a la Comisaría Primera de Familia de Soacha.

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El problema central radica en que los padres asistentes a las audiencias masivas de alimentos, se encuentran en situación de conflicto, en primer lugar porque están enfrentando el nuevo rol que les compete por ser padres separados, en segundo lugar para la gran mayoría lo más importante es el factor económico, por tanto el suplir la necesidad de supervivencia de los hijos es resolver todos sus problemas, dejando de lado la importancia que tiene lo afectivo dentro de la formación de sus hijos. Esta problemática es generada por diversos factores en los cuales están la manera como fueron criados los padres, ya que a partir de ello generalmente es lo que brindan a sus propios hijos; el manejo inadecuado de resolución de conflictos perjudicando notablemente a sus hijos(as), teniendo en cuenta que el total de asistentes son separados, y es por ello que acuden a la Comisaría Primera de Familia a establecer acuerdos o referente a sus hijos(as).

Teniendo en cuenta la información consolidada en el Observatorio Social Uniminuto del segundo semestre de 2009, en el se evidencian el número de casos atendidos por las Trabajadoras sociales en Formación dentro de la Comisaría Primera de Familia, estos casos se dividen en: conciliaciones de alimentos, compromisos de buena conducta, orientación psicológica, medida de protección y orientación familiar, arrojando los siguientes resultados:

Gráfico1. Atención Comisaria Primera de Familia segundo semestre 2009



Fuente: Observatorio Social. Comisaría Primera de Familia. Soacha. 2009

El mayor número de personas que asistieron a la Comisaría de Familia fueron en solicitud de conciliación de alimentos en un 70%, en relación con la solicitud de compromiso de buena conducta que se refleja en un 18% y en menor relación con la solicitud de medidas de protección, cuya lectura esta en un 7%, mientras que la orientación psicológica se refleja en un 4%, y siendo la orientación familiar con un 1% la más baja solicitud. Por esta razón se evidencia y nace la necesidad de realizar audiencias masivas de alimentos, con el fin de suplir la demanda de los usuarios y disminuir la carga laboral de los funcionarios, así como de otorgar en el menor tiempo posible la fecha de la citación a la audiencia; y por ende la intervención de las Trabajadoras sociales en formación, focalizada está, en audiencias masivas de alimentos ya que presentan, mayor demanda según lo analizado del Observatorio Social Uniminuto en el segundo semestre de 2009.

Con lo anterior nace la necesidad de crear audiencias masivas de alimentos, con el fin de suplir la gran demanda de solicitudes de usuarios que diariamente acceden a la comisaria; en busca de la resolución de sus conflictos. Es allí donde las Trabajadoras sociales en Formación intervienen; desde una orientación de

caso individualizado, pues se aborda a la persona, y una intervención grupal primaria desde el interior de la familia, en dicha orientación se diligencia un formato institucional en donde se utiliza el Genograma, según Hartman Ann (1978) es el esqueleto gráfico de la familia en el cual se representan todos los miembros, sexo, edad y relaciones de parentesco, es un mapa familiar que incluye datos sociales de tres, cuatro o más generaciones, que nos muestra claramente las relaciones entre los miembros de la familia, también se aplica una entrevista semiestructurada, que permite visualizar el interés económico de algunas de las personas que llegan a solicitar una citación, dentro de esta entrevista, es importante resaltar que existen otros factores que llevan a la solicitud de una audiencia de alimentos.

Esta propuesta de intervención se centra en la necesidad de implementar una estrategia orientadora de acciones a través de la realización de talleres, a la población objeto, que sirvan de base para el mejoramiento de los vínculos afectivos entre padres e hijos (as) que asisten a las audiencias masivas de alimentos, en donde se genere un espacio de reflexión resaltando la importancia del papel que juega tanto padre y madre en el amor, cuidado y afecto para con sus hijos, ya que en la mayoría de los casos, no existe una buena comunicación, y los hijos esta sumergidos en un ambiente de conflicto.

Para las trabajadoras sociales en Formación es fundamental tener en cuenta las necesidades y los intereses que manifiestan los padres, siendo esencial comprender su problemática, orientando de manera efectiva para que sean ellos mismos los generadores de las alternativas de solución a sus conflictos.

3. MODALIDAD DEL PROYECTO DE GRADO

Nuestro Trabajo de Grado está enmarcado dentro de los Lineamientos de Trabajo de Grado del Programa de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de UNIMINUTO; correspondiente a **Sistematización de la práctica profesional.**

4. JUSTIFICACIÓN

4.1 PERSONAL

En la elaboración de la presente sistematización es importante destacar aspectos relevantes de la intervención realizada con los padres separados, asistentes a audiencias masivas de alimentos adelantadas en la Comisaría Primera de Familia ubicada en el municipio de Soacha - Cundinamarca.

La problemática se detecto a través de la realización de recepciones de caso se observó que el interés principal de uno de los padres en este caso el “citante”, era requerir económicamente al otro el “citado”, para que este cumpliera con las obligaciones alimentarias que tiene con sus hijos, obviando y/o restando importancia al derecho que tiene como padre o madre de participar en el proceso de formación de sus hijos, sin importar quien asume la custodia.

Por lo tanto en nuestra intervención como Trabajadoras sociales en Formación se hace necesario resaltar y concienciar la importancia del padre y de la madre en la formación afectiva, física, intelectual, y social, de los hijos.

Esta sistematización permitió potencializar nuestras habilidades, ya que dentro de la formación profesional de Trabajo Social, es importante conocer los diferentes contextos y actuar en las problemáticas, en este caso para contribuir al mejoramiento de los vínculos afectivos entre padres e hijos (as).

Así mismo, se tiene en cuenta que en la Comisaría Primera de Familia de Soacha no existe ninguna sistematización a fin, por tanto es de real importancia dejar un producto, que sirva como herramienta de trabajo para los funcionarios como para

los próximos Trabajadores Sociales en formación de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, y se aplique de manera continua en las audiencias masivas de alimentos.

La participación de los padres asistentes a las audiencias masivas de alimentos, es un factor clave dentro del proceso de la sistematización, ya que mediante los espacios de trabajo se aportan y se adquieren aprendizajes que serán de beneficio mutuo, siendo ellos mismos los creadores de las alternativas de solución y así mismo se logrará la culminación del proceso de formación en la academia, que abrirá las puertas a nuestro quehacer profesional en la vida laboral.

4.2 FORMATIVA

Para las trabajadoras sociales en Formación la elaboración de la presente sistematización, se nutrirá a partir de los conocimientos, las habilidades adquiridas durante todo el proceso académico, y la experiencia de la práctica profesional, con el fin de generar nuevos aprendizajes a partir del concepto de los vínculos familiares y el mejoramiento de estos, siendo este un reto para las profesionales en formación, ya que la población asistente es flotante, por lo tanto es importante concienciar a los padres asistentes a las conciliaciones masivas de alimentos, con el fin de que se construya un empoderamiento para mejorar los vínculos afectivos con sus hijos (as), independientemente de que su relación conyugal haya terminado.

Con lo anterior, se busca, que a partir de la sistematización, se oriente de manera adecuada a los padres sobre el papel fundamental de estos en el proceso de formación de sus hijos, teniendo en cuenta que el vínculo afectivo comienza desde la gestación del niño hasta la adultez.

A nivel profesional la fuente documental fue gran aporte, porque permitió abordar diferentes temas con una sustentación teórica, logrando así articular cada uno de los temas que se desarrollaron para lograr el mejoramiento de los vínculos afectivos entre padres e hijos.

Es importante para las trabajadoras sociales en Formación conocer los diferentes factores que inciden en el debilitamiento de los vínculos afectivos para actuar y generar alternativas de solución, con el fin de beneficiar a las personas involucradas dentro de este proceso.

4.3 SOCIAL Y HUMANA

Es importante reconocer que como trabajadoras sociales en Formación se tiene un compromiso en el cual se debe partir del principio de que se está trabajando con seres humanos, por lo tanto se debe velar por que se les garanticen tanto sus derechos como sus deberes con el fin de promover una vida digna y el desarrollo de sus capacidades, esto se hace a través de acciones propias de la profesión que se plasman en cada una de la experiencias.

Con lo anterior es de real importancia trabajar con familia ya que esta es la base de la sociedad, el comprender su dinámica y las relaciones de cada uno de los miembros, lleva a entender de forma coherente cuales son las problemáticas que realmente la aquejan, por ende es a partir de esa comprensión que se realiza una intervención con el fin de mejorar los vínculos afectivos entre padres e hijos(as), para que se generen alternativas a sus conflictos familiares, brindando una herramienta de solución que será aplicada por ellos mismos, en cuanto a que es imprescindible para la realización de esta sistematización contar con la opinión y los intereses de los padres involucradas.

trabajadoras sociales en Formación buscan que la orientación permita el mejoramiento de los vínculos afectivos y así de la imagen paterna y materna frente a la formación, cuidado, y desarrollo de los hijos, por lo tanto el Trabajador Social en formación juega un rol importante dentro de la sociedad velando por la dignidad y la igualdad de derechos, primordialmente de los niños.

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1 MARCO CONTEXTUAL

El Departamento de Cundinamarca está situado en la parte central del país, localizado entre los 03°40'14" y 05°50'11" de latitud norte y los 73°03'08" y 74°53'35" de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 24.210 km² lo que representa el 2.12 % del territorio nacional. Limita por el Norte con el departamento de Boyacá; por el Este con los departamentos de Boyacá y Meta; por el Sur con los departamentos de Meta, Huila y Tolima, y por el Oeste con el río Magdalena, que lo separa de los departamentos de Tolima y Caldas. (Martínez, 2005)

El departamento de Cundinamarca está dividido en 116 municipios, 14 corregimientos, 177 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados (Martínez, 2005). Uno de los municipios que pertenecen a este departamento es Soacha catalogado como el municipio con más densidad en población y territorio.

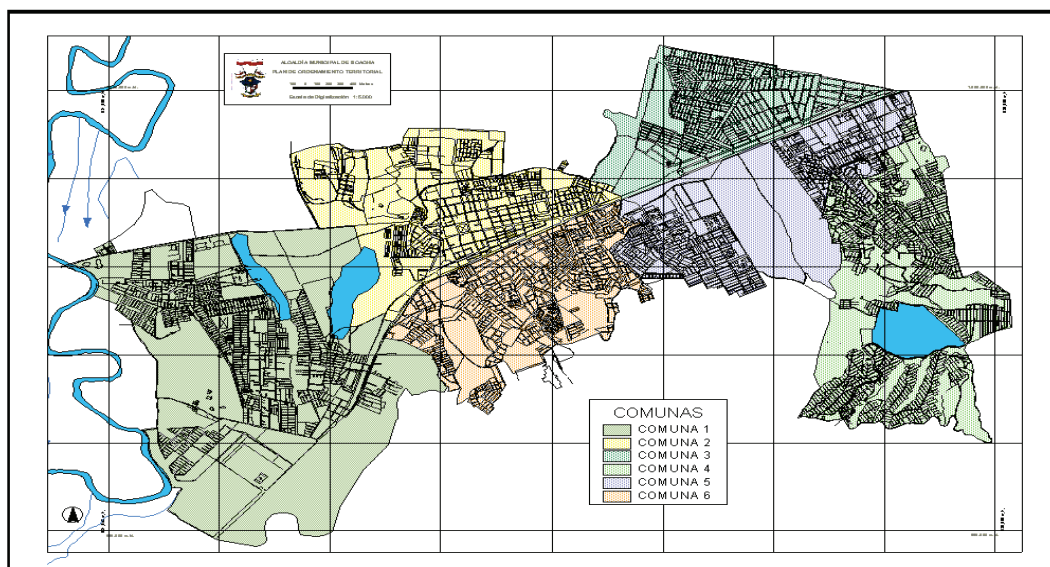
El municipio de Soacha, fue fundado el 15 de agosto de 1600, por el visitador Luis Enríquez. Su nombre tiene origen Chibcha que significa: SUA (sol) y CHA (varón), por lo tanto es reconocida como "ciudad del Dios varón". Ubicado al sur de la sabana de Bogotá, limita al norte con los municipios de Bojacá y Mosquera, al este con Bogotá al sur con Sibaté y Pasca y al oeste con Granada y San Antonio del Tequendama. En la actualidad Soacha tiene 363.378 habitantes de los cuales 176.111 son hombres y 187.267 son mujeres; el 98.8% está ubicada en la zona urbana, es el municipio más grande de Cundinamarca ya que su población es

mayor a la de cualquier ciudad intermedia del país (Censo experimental de Soacha, 2003).

Según Fajardo (2005-2006), el POT Soacha está dividida en seis comunas; las cuales son unidades administrativas de una ciudad media o principal del país que agrupa sectores o barrios determinados. La mayoría de las ciudades capitales de departamentos están divididas en comunas. Las comunas son creadas por los consejos municipales de cada ciudad, los consejos distritales o los consejos metropolitanos de acuerdo a las propias necesidades de la población y el territorio que habitan. La creación de comunas tiene como fin la administración de los servicios que se brindan a una población urbana determinada, y dos corregimientos rurales y se dividen de la siguiente manera:

- Zona urbana con una extensión 19 Km² distribuida en 6 comunas a saber; Comuna 1 (Compartir), Comuna 2 (Centro), Comuna 3 (La despensa), Comuna 4 (Cazucá), Comuna 5 (San Mateo) y Comuna 6 (San Humberto); “conformadas por 348 barrios de los cuales 18 son asentamientos subnormales ilegales sin titulación” (Garzón, 2005). Se encuentran concentrados en las Comunas 4 y 6 principalmente.
- Zona rural con una extensión de 165.45 Km² distribuida en dos corregimientos y 15 veredas.

Figura 1. Mapa Soacha - Cundinamarca



Fuente: Pachón, L. Mapa social de Soacha. Secretaría de Desarrollo Social. Alcaldía Social. 2008. p. 22

La Comisaría Primera de Familia se encuentra ubicada en el municipio de Soacha sobre la autopista sur, siendo su jurisdicción las comunas 3 de la Despensa, 4 Cazucá, y 5 San Mateo, además de esta existe la Comisaría Segunda que tiene a cargo las comunas 2 centro y 6 San Humberto, y la Comisaría Tercera que se encarga de la comuna 1 compartir; con lo anterior se puede establecer que la Comisaría Primera de familia es la mayor receptora de población con significativas problemáticas.

5.1.1 Comuna 3 Despensa (Noroccidente). La Despensa está conformada por 30 barrios, los cuales no cuentan con una infraestructura inadecuada ya que carecen de alcantarillado, y la mayoría de sus calles están sin pavimentar. El sector comercial está totalmente disperso y no cumple con la demanda que requiere gran número de habitantes.

Dentro de la comuna se evidencia diferentes problemáticas a nivel de delincuencia común, desempleo.

5.1.2 Comuna 4 Cazucá (Nororiental). Cazucá se encuentra compuesta por 42 agrupamientos de vivienda, como lo son los barrios, edificaciones, urbanizaciones y agrupaciones marginales, las cuales se encuentra ubicadas en 3 sectores: sector 1 Altos de Cazucá, sector 2 Corintios y el sector 3 Ciudadela Sucre.

“La comuna cuarta Cazucá, es la comuna con mayor número de necesidades; allí se ubica la población de Soacha mas marginada. En cuanto a la actividad económica se caracteriza por tener en las viviendas micro empresas como talleres de calzado, confecciones, alimentos; combinadas con establecimientos comerciales como cafeterías, panaderías, tiendas de barrio, talleres de ornamentación, talleres de carpintería, droguerías, misceláneas y supermercados. Entre otros " (Pachón, 2008)

La comuna de Cazucá posee características de una comunidad suburbana al estar en la periferia de la ciudad, tener afluencia de diferentes culturas siendo población heterogénea y no contar con condiciones de vida optimas para el desarrollo de las personas.

5.1.3 Comuna 5 San Mateo. La comuna 5 de San Mateo actualmente se encuentra en proceso de expansión ya que cuenta con varios proyectos de vivienda, hay que resaltar que el desarrollo tanto comercial, como de infraestructura ha sido más rápida y planificada en comparación con las demás comunas, aunque residen problemas de delincuencia común, pandillismo, y desempleo.

5.1.4 Plan de Desarrollo Municipal “Soacha Para Vivir Mejor 2008-2011. Busca como objetivo general establecer los mecanismos necesarios para la construcción de un municipio altamente incluyente, productivo y competitivo, soportado sobre sus ventajas como ciudad industrial y agroindustrial con una mejora sustancial en su oferta ambiental, rural y urbana, al igual que de sus infraestructuras viales y de servicio, fortaleciendo las condiciones del capital humano con que se cuenta para obtener los elementos necesarios que incrementen el capital social del municipio en su conjunto y de la ciudad en particular, como condición indispensable para la consecución de una alta calidad de vida sostenible a largo plazo, con base en una administración eficiente, eficaz y transparente, donde las ciudadanas y ciudadanos, la administración y los sectores sociales y productivos, actúen conjuntamente en favor del servicio público. (Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, 2008)

5.1.5 Política de Desarrollo Económico Incluyente del Municipio de Soacha. Conforme al objetivo del plan de desarrollo se articula con La política pública de Desarrollo Económico Incluyente del municipio de Soacha tiene como fin contribuir al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los y las ciudadanas de Soacha, a través del fortalecimiento de los procesos de desarrollo económico local y la inclusión de la población vulnerable a estos procesos de manera participativa y equitativa logrando minimizar las condiciones de pobreza y pobreza extrema del municipio. (Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, 2008)

5.1.5.1 Enfoques de la Política.

- **Enfoque de Derechos Humanos y fortalecimiento de capacidades:** Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2008), está orientado a la promoción y protección de los derechos humanos, ya que todas las

personas son sujetos de derechos y deberes, como están consagrados en la Constitución Política de 1991.

- **Enfoque Poblacional:** Permite conocer y comprender la dinámica social y cultural de los habitantes del municipio, esta mirada permite conocer los contextos territoriales, y las características de las personas según su ciclo vital, su género y etnia, brindándole prioridad a: Población en situación de desplazamiento, jóvenes, mujeres, población discapacitada y minorías étnicas.
- **Enfoque Territorial:** Su principal objetivo es mirar el territorio desde los valores, recursos y su patrimonio histórico, contribuyendo a construir una identidad y un tejido social entorno a beneficios e intereses de la población.

5.2 MARCO INSTITUCIONAL

El marco institucional nos permite conocer a profundidad los elementos de los cuales hace uso la Comisaría Primera de Familia de Soacha para realizar la intervención desde Trabajo Social en el proceso que se sigue para la identificación de los casos que presenta fragilidad de los vínculos afectivos por diversas causas.

Es importante el conocimiento de las funciones realizadas desde trabajo social puesto que este contribuye desde su intervención, dentro del desempeño en la Comisaría Primera de Familia de Soacha.

5.2.1 Comisaría de Familia. La Comisaría Primera de Familia es una entidad municipal de carácter administrativo, que forma parte del sistema nacional de bienestar familiar, (Art 83 ley 1098 del 2006) cuya misión es concertar, prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de la familia, con el fin de proteger, asesorar, y guiar a la familia acerca de sus derechos fundamentales y las posibles

formas de solucionar los conflictos que se presentan en su interior. La Comisaría Primera de Familia de Soacha se encuentra dentro de la misma casa de justicia.

Las Comisarías son el primer lugar donde los miembros de la familia acceden a la justicia familiar, en busca de garantías y el restablecimiento de sus derechos en pro del bienestar de los niños, así mismo se brindan espacios de reflexión, orientación, conciliación con el fin de que sean ellos mismos quien den alternativas de solución a sus problemas.

Con el decreto 4840 de 2007 dispone “la creación, organización y composición de las Comisarías de Familia, en consecuencia solo pueden definir en derechos subjetivos o individuales, por lo cual solo están facultadas para actuar en guarda del interés general en unos asuntos específicos por la ley”.

5.2.2 Creación, composición y reglamentación de las Comisarías de Familia.

Según el Decreto 4840 de 2007, todos los municipios contarán al menos con una Comisaría de familia según la densidad de la población, categoría especial mínimo una Comisaría de familia por cada 25.000 habitantes.

La Comisaría de Familia de Soacha cuenta con un equipo interdisciplinario lo cual permite dar un manejo integral de la problemática planteada dentro de un contexto no solo jurídico sino psicosocial, fortaleciendo al grupo familiar desde distintas perspectivas; los casos que se atienden involucran conflictos familiares, problemas de maltrato físico, emocional o psicológico.

La Comisaría de Primera de Familia está conformada por un Comisario abogado, una auxiliar técnica judicial, un trabajador social, una psicóloga, dos secretarías, una recepcionista y un notificador bajo los ejes de:

- **Eje de prevención:** en este eje debe comprenderse la prevención contra la violencia, contra la discriminación, contra la trata de personas (mujeres y niños en particular), contra la explotación y en general contra los riesgos que amenacen a las mujeres niños y los adultos mayores
- **Eje de protección:** contra la violencia y el abuso físico y psicológico, contra riesgos de la salud física y mental, de la honra y la intimidad y contra cualquier forma de explotación.
- **Eje de vigilancia y control:** para garantizar la educación obligatoria entre los cinco y los quince años de edad, para evitar la prostitución y la pornografía, la sumisión a trabajos forzados indignos y/o inadecuados o a formas de esclavitud.
- **Eje de sanción:** para aplicar sanciones administrativas a los agentes de violencia intrafamiliar, contraventores de las normas de protección a los niños, los jóvenes, las mujeres y los adultos mayores.
- **Eje de asesoría:** para brindar asistencia y orientación a las víctimas de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

Figura 2. Equipo interdisciplinario de la Comisaría Primera de Familia



Fuente: Las Autoras

5.2.3 Funciones de Trabajo Social en las comisarías de familia. Dentro del marco institucional de la Comisaría de familia, resulta muy importante el rol que desempeña el Trabajador Social dentro de los procesos que esta maneja,

contando con un gran estatus dentro de la institución, esto se relaciona con el hecho que se hace necesaria la presencia de un Trabajador social en cada sede, esto permite que las funciones profesionales cada día sean más relevantes dentro de la realidad social, teniendo en cuenta lo anterior, se pueden mencionar las funciones que mayor impacto tienen en el momento de transformación de una realidad, como son la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los miembros de la familia, atención y orientación a los niños niñas y adolescentes y demás miembros del grupo familiar, así como adopción de las medidas de emergencia, y de protección, el desarrollo de programas de prevención de la violencia intrafamiliar y otras situaciones problemáticas que inquieten a la comunidad.

Por lo anterior el rol y función implementada por el Trabajador social durante las intervenciones individuales, grupales y comunitarias en la institución, este se encuentra dirigido al desarrollo de la comunidad, mediante la organización y educación de las colectividades, promoviendo la participación, autogestión y solidaridad frente a la ejecución de programas de beneficio colectivo, esta participación juega un papel importante en el campo de la motivación, que conlleva a la transformación de conductas, actitudes y formas de pensamiento que permiten objetivos plenos como; progreso, y mejoramiento a nivel comunitario. Teniendo en cuenta todos los procesos ya mencionados el Trabajador Social en la Comisaría Primera de Familia se constituye en agente central de los posibles cambios que gestione la misma comunidad a partir de los recursos existentes.

5.2.4 Mecanismos que utiliza la Comisaría Primera de familia para encontrar soluciones. Los puntos que se mencionan a continuación hacen parte de los mecanismos implementados dentro de la Comisaría Primera de Familia para la resolución de conflictos:

- Conciliación de alimentos
- Acta de compromiso
- Custodia del menor.
- Orientación de pareja
- Orientación familiar.

Todas estas funciones son supervisadas por el comisario de familia, si por consideración del profesional en dicha área se requiere profundización, se realiza o si es necesario se remite a otro estamento de la casa de justicia.

a. **La Conciliación de alimentos:** Es un proceso que permite resolver los problemas entre las personas pacíficamente, a través del dialogo y con ayuda de una persona imparcial que es el conciliador. La conciliación es un mecanismo ágil, en el cual los participantes llegan a un acuerdo mutuo en donde son ellos mismos quien dan alternativas de solución a su problema, y el conciliador procura que estas sean justas y equilibradas. (Comisaria de familia, 2002)

Dentro de la conciliación de alimentos se hace necesario resaltar lo siguiente:

¿Qué son Alimentos?: “Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, seguridad social, educación, recreación, y en general todo lo que el niño, niña y adolescente necesite para su desarrollo integral. Los alimentos comprenden la obligación de proporcionar a la madre los gastos de embarazo y parto”. (Ley 1098)

¿Quiénes tienen derecho a alimentos?: “Se deben alimentos a todas la personas por el simple hecho de serlo, en cuyo caso la ley es especifica y determina lo siguiente.” al cónyuge, a los descendientes, ascendentes, hijos

adoptivos, a los padres adoptantes, hermanos legítimos entre otros” (Código Civil, art. 411).

Características de los alimentos:

- **Son irrenunciables:** La ley prohíbe que cualquier persona renuncie a la posibilidad de recibir un sustento alimentario, se puede considerar de toda persona un conseguir, recibir y brindar este bien.
- **Son intransferibles:** Los alimentos por ser un derecho inalienable de todo ser humano no se puede presentar el caso de cederse a otra persona.
- **Son imprescriptibles:** El derecho a pedir alimentos a futuros es perdurable.
- **Son inembargables:** No pueden embargarse los alimentos forzados.
- **No son compensables:** Los alimentos que se dejen de dar no son susceptibles de reposición, porque el derecho es inmutable.

¿Quiénes están obligados o otorgar alimentos?. Al igual que todos los seres humanos poseen el derecho inalienable de recibir alimentos. En este caso se hará referencia específicamente a la obligación que tienen los padres para con los hijos, sin dejar a un lado que no aplique a otros grados de consanguinidad.

Los padres son los principales responsables que sus descendientes tengan satisfechos todos, en este caso específicamente a tener una buena alimentación y a mejorar los vínculos afectivos entre padres e hijos independientemente que hayan decidido poner fin a su relación conyugal.

¿Cómo se fija la cuota alimentaria?. La cuota de alimentos se fija, a través de un defensor o de un comisario de familia, en la que se estipulara la cuota que le corresponderá al padre o madre, en caso de que las partes no puedan llegar a un acuerdo, se fija una cuota provisional de acuerdo al número de hijos y al salario actual de la persona demandada el trámite será remitido a un juzgado de familia o

posteriormente a fiscalía en un lapso de 5 días hábiles. La cuota debe aumentar anualmente según al incremento del salario mínimo legal vigente. (Ley 1098).

Pasos que se tienen en cuenta para la realización del acta de conciliación de alimentos.

- **Sustento:** Será correspondiente al 50% del 100% de lo que se fije en la cuota.
- **Alimentación:** Desayuno, medias nueves, almuerzo, onces, cena
- **Implementos de aseo:** Cepillo de dientes, crema dental, jabón de baño (entre otros)
- **Vivienda:** Será correspondiente al 50% y, deberá dividirse, según la cantidad de personas que vivan bajo el mismo techo, en cuanto al padre que no tenga la custodia del hijo se hará cargo únicamente de los gastos que consume el hijo dentro de la vivienda como:
 - **Servicios públicos:** Agua, luz y gas
 - **Arriendo:** En caso de que la vivienda donde vivirá el menor no pertenezca al núcleo familiar.
 - **Salud:** Los hijos(as) deben estar afiliados a un sistema de salud ya sea contributivo o subsidiado, sin embargo los gastos que no cubra dicha entidad serán asumidos el 50% por cada padre.
 - **Educación:** El gasto incluirá, matriculas, pensión, uniformes, útiles escolares y todo lo que el alumno o la institución requiera, y que será sumiso por ambos padres en partes iguales.
 - **Vestuario:** El padre que no tenga a cargo el menor deberá aportar dos mudas completas de ropa al año estas se componen de zapatos, medias, falda o pantalón, ropa interior, saco o blusa, chaqueta.
 - **Visitas:** El padre que no tenga la custodia tiene el derecho de compartir con sus hijos, brindando espacios de esparcimiento, recreación y diálogo, para el mejoramiento de los vínculos afectivos con sus hijos.

- b. **Actas de Compromiso:** Son acuerdos que pactan como consecuencia del algún problema familiar, con el fin reglas de convivencia dentro del hogar. En el evento que el acta de compromiso se ha incumplida por lagunas de las partes, el comisario dará trámite a las acciones de tipo penal o civil a que allá lugar. (Comisaria de familia, 2002)
- c. **Custodia y cuidado personal:** “Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación del cuidado personal se extiende a demás a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social, o institucional, o a sus representantes legales. (Ley 1098).
- d. **Orientación de pareja:** Es la asesoría realizada a parejas que conviven actualmente pero que poseen problemas de diferente índole, como pueden ser: violencia intrafamiliar, infidelidad, falta de comprensión y entendimiento, mala comunicación entre otros, por consiguiente se realiza una orientación con el fin de llevarlos en búsqueda de alternativas de solución, mejorando aspectos de su vida familiar.
- e. **Orientación familiar:** Esta orientación va encaminada a buscar soluciones de manera oportuna y efectiva a problemas que afectan la dinámica familiar, tales como violencia en cualquiera de sus modalidades, falta de respeto, falta de comunicación, malos vínculos entre padres e hijos e incluso entre otros miembros de la familia, falta de autoridad. En esta orientación se escucha a cada uno de los miembros con el fin de comprender su situación y su percepción frente al problema que actualmente los aqueja, y de esta manera construir en equipo la importancia de los valores, el afecto, y la comprensión que se han perdido en la familia.

5.3 MARCO TEÓRICO

Es de gran importancia concienciar a los usuarios de la responsabilidad que acarrea ser padres hoy en día, donde prevalece los derechos de los hijos(as), como los de ellos mismos, es aquí donde fue esencial manejar temáticas como son, familia, ¿Qué es ser padres?, los vínculos afectivos entre padres e hijos(as), mediante el buen uso de la autoridad, el buen manejo de la comunicación, y por ultimo dejando Tips de reflexión en la crianza de sus hijos, ya que para las Trabajadoras sociales en Formación es primordial tener un conocimiento teórico que sea reforzado con el conocimiento empírico, que permita el fortalecimiento de nuestro quehacer profesional desde los aprendizajes obtenidos en la práctica profesional en la Comisaría Primera de Familia de Soacha.

El abordar diferentes temáticas, lleva a enriquecer nuevos aprendizajes, a contextualizar y comprender las problemáticas e ir en busca de soluciones, y que para las Trabajadoras sociales en Formación se han convertido en experiencias de vida, permitiendo la aplicación de dichas alternativas de solución no solo en los talleres realizados en la Comisaría Primera de Familia sino en un ámbito individual y familiar, enriqueciendo la profesión enmarcado en un contexto social y humano.

5.3.1 Familia. A la familia se le ha asignado un papel preponderante dentro de la sociedad, puesto que se le han delegado las funciones más importantes e intransferibles en el desarrollo del individuo. Sin embargo vemos como a través del tiempo la estructura familiar ha ido cambiando en cuanto a su composición, el tipo de unión conyugal, al duración del vínculo y el estilo de relaciones intergeneracionales, aunque permanece su organización como grupo que suple la satisfacción de las necesidades psicoafectivas, con base en una clase de vínculos que no se da en otros contextos.

En los años setenta la familia se definía como una: “unidad formada por una pareja conformada por un hombre y una mujer con finalidad pro creativa esencial” (Constitución Política de Colombia, 1991)

Es por eso que las Trabajadoras sociales en Formación infieren que la familia es la base fundamental de la sociedad, la primera institución en la que se forma un individuo y por ende tendrá como obligación promover la igualdad de derechos, afecto, la solidaridad y el respeto recíproco en cada uno de sus miembros. El Trabajador Social se centra en las relaciones de cada uno de los miembros de la familia para analizarlas y comprender su correlación y extensión con cada uno de los demás integrantes de la familia y es a través del Genograma que se realiza el diagnóstico; visualizando la fragilidad en los vínculos afectivos que se supone los padres deben sostener con sus hijos, independientemente que su relación conyugal haya terminado, pues este sigue siendo ejemplo ante sus hijos y ante la sociedad como padre o madre.

5.3.2 ¿Cuáles son las funciones de la familia?. La familia, cualquiera sea su tipología y el sistema social en el que esté inmersa, cumple tres funciones básicas:

- a. Perpetuación de la especie cuando la pareja desea y puede tener hijos (Aguádelo & Bravo. 1995) para la sociedad se han creado los derechos sexuales y reproductivos que llevan a que una pareja decidan en qué momento y cuántos hijos(as) harán parte de su vida y formaran el núcleo familiar.
- b. **Sobrevivencia material:** La familia es la primera responsable de velar por el sostenimiento de sus miembros, supliendo sus necesidades de alimentación, techo y vestido, (Aguádelo & Bravo. 1995) viéndose reflejada en las

audiencias ya que se convierte en una responsabilidad parental en beneficio de los hijos(as) siendo inherente e intransferible.

Es allí donde las trabajadoras sociales resaltan en el taller las responsabilidades que los padres y madres tienen con sus hijos(as), en el área económica, pero que de igual manera es tan importante su complemento con el desarrollo físico, social, cultural, en valores, el amor, el afecto.

- c. **Sobrevivencia cultura-social:** En cuanto reproduce la cultura: valores, tradiciones, costumbres, y demás. Se convierte la familia en la institución creadora de normas, conductas, comportamientos que regirán el desarrollo de los hijos(as), y para las cuales esta institución cuenta con unos antecedentes ancestrales que los padres en ocasiones tratan de imponérselos a sus hijos(as) ya que fueron impuestos para ellos. Es necesario comprender el pasado de los padres para comprender su presente, ya que es el espacio que están brindando a sus hijos(as). (Aguádelo & Bravo, 1995)

Además, se espera que la familia sirva de modelo para el aprendizaje de conductas, actitudes y valores, y que oriente y apoye el proceso de desarrollo desde la infancia, fortaleciendo el proceso de crecimiento y maduración de sus integrantes. (Aguádelo & Bravo. 1995).

5.3.3 Tipologías Familiares. Según Quintero (1977), se dividen en:

- a. **Familia nuclear o conyugal:** Conformada por dos generaciones, padres e hijos; unidos por lazos de consanguinidad, conviven bajo el mismo techo y por consiguiente desarrollan sentimientos más profundos de afecto, intimidad e identificación. Es dinámica su composición, evolucionando con los vaivenes de su ciclo vital y con los cambios socio-culturales que la determinan.

- b. **Familia extensa o conjunta:** Esta integrada por una pareja con o sin hijos y por otros miembros como sus parientes consanguíneos ascendentes, descendentes y/o colaterales; recoge varias generaciones que comparten habitación y funciones. Se le puede denominar trigeneracional, por tanto son como mínimo tres generaciones que cohabitan e interactúan permanentemente.

- c. **Familia mono parental o uniparentales:** Esta tipología como aquella que ocurre cuando en los casos de separación, abandono, divorcio, muertes, de uno de los padres, el otro se hace cargo de los hijos y conviven.

Es importante tener en cuenta dentro de las tipologías familiares que se puede verificar que los padres asistentes a las audiencias masivas de alimentos en un 70% son familias monoparentales ya que uno de los padres asume la custodia de los hijos(as), por lo tanto es aquel que tiene el cuidado permanente de ellos. Así mismo El 7% es familia extensa, esto quiere decir que los hijos actualmente se encuentran viviendo no solo con su padre o madre si no también sus abuelos, tíos, primos y por último el 20% es familia reconstruida lo que quiere decir que son conformadas por el padre o madre y la pareja actual de ellos. (Ver Gráfico 4).

5.3.4 Padres. El padre es el primer modelo de hombre que tienen sus hijos, de ahí la importancia de su presencia, es la primera persona que junto con la madre, forjaran las primeras experiencia de los hijos(as).los padres ocupan un lugar destacado en la configuración de pertenencia de los hijos(as) a una familia, a una sociedad, ellos son una ayuda en el desarrollo social de los hijos, en su equilibrio emocional, de ahí la necesidad de que posean un equilibrio de su personalidad, sin rasgos de dominación, y mucho menos de subyugación. Su actuación ante los

hijos debe basarse en la afectividad y en la negociación, antes de convertirse esta en actos dominantes o sobre protectores.

Wallerstein (1991), los padres son figuras sensibles, sabiendo anteponerse a la persona autoritaria y radical, abierta a las necesidades emocionales de sus hijos, sabiendo comprender y empatizar sus sentimientos, como un modelo pro-activo, que saca lo positivo de cada una de las circunstancias por las que atraviesan sus hijos. Siendo modeladores de las emociones y sentimientos de sus hijos, y capaces de ayudarles a verbalizar sus emociones y comprender sus fracasos.

Para las trabajadoras sociales en Formación es tan importante de la figura de la madre y del padre dentro de la sociedad, razón por la cual rescatamos su actuación en la formación de los hijos(as) y exaltamos su labor dentro de este proceso de intervención.

5.3.5 Los padres y el rol parental. Parece innecesario decir que los miembros jóvenes de todas las especies necesitan de figuras adultas que cuiden de ellos, los protejan y los introduzcan en las reglas del grupo o sociedad donde tiene que vivir, aunque este proceso varía de sociedad a sociedad, el proceso empieza con una vinculación padres-hijos y, por parte de los adultos, con una actitud nutricia, de aceptación del hijo. Sigue un periodo en el que los pequeños extienden gradualmente la gama y envergadura de sus actividades. Se alejan cada vez más de los padres, volviendo de vez en cuando para sentirse seguros y recabar alimento y protección, hasta que están listos ya para hacerse completamente responsables de sus vidas, y para convertirse en padres a su vez. (Campion).

La parentalidad y el rol parental, incluyen muchos factores y procesos diferentes, algunos más fáciles de identificar que otros. Burton - White (1975), describen las funciones primarias de los guardianes adultos como diseñadores del ambiente,

consultores para sus hijos y figuras de autoridad. Los padres están dispuestos normalmente a aceptar su papel de diseñadores y consultores con entusiasmo, habiéndose hecho últimamente mucho hincapié en el papel que les corresponde a los padres como agentes facilitadores o educadores de sus hijos. Esto, en su conjunto, constituye un enfoque positivo de la parentalidad.

5.3.6 Separación. “Cuando los padres se separan, es un hecho de la culminación de un largo periodo de falta de armonía. En cualquier caso, el niño pierde la presencia cotidiana de una persona significativa para él. Si los padres han involucrado al hijo en sus riñas, este puede sentirse responsable de la ruptura. Durante las luchas por la custodia, los niños se sienten inseguros acerca de su futuro. A menudo, se convierten en una especie de lanzadera pasando del padre a la madre o viceversa. En las familias cuya cabeza es una madre soltera, el padre verdadero o un padrastro informal quizá sea parte significativa de la vida familiar. Si esto marcha, el niño no solo experimenta el mismo sentimiento de pérdida, que el hijo de padres divorciados o legalmente separados sino que también tiene menos derechos legales.” (Lieberman, 1981).

La separación es una etapa que no solo afecta la pareja como tal, sino que esta influye en los hijos(as) ya que ellos perciben los conflictos que tienen sus padres y la incapacidad que tiene ellos para resolver sus problemas, esto trae como consecuencia en el niño, inseguridad, dificultad para expresar sus emociones, sentimientos y dificultad al momento de interactuar con los demás. Se pudo identificar dentro de las entrevista a los padres, que el mayor motivo de separación fue generado por violencia intrafamiliar, mala comunicación, infidelidad y abandono de hogar, por lo cual se puede deducir que son diferentes factores que inciden al momento de la separación.

5.3.7 Afecto. Es la capacidad de dar y expresar emociones y sentimientos hacia las demás personas sin esperar nada a cambio, este puede ser un intercambio verbal y físico, cuya consecuencias serán positivas para quien la recibe. No solo es fundamental tener en cuenta el principio de dar, sino la importancia de recibir y compartir con las personas a las cuales se les puede profesar el afecto.

5.3.8 Vínculo afectivo. “Los vínculos afectivos son la expresión de la unión con nuestros hijos, más allá de la relación de parentesco. Es el cariño presente en todas las tareas educativas el que las fortalece, equilibra y suaviza, facilitando el establecimiento de normas y su cumplimiento. En la familia se teje la red de lazos afectivos cuando se vive una relación de confianza, diálogo, cariño, respeto, comprensión” García (2005).

Una de las funciones principales de los padres durante el desarrollo del niño es proporcionar un entorno social que promueva sentimientos de seguridad, confianza, de este modo ayudaran a sus hijos a convertirse en seres humanos competentes, confiados e independientes., Cuanto más firmemente este vinculado un niño, mayor es la confianza y la autonomía que muestra durante toda su infancia. El vínculo afectivo es un comportamiento que está en total construcción ya que a medida en que se sientan preocupados, asustados o enfermos tanto padres como hijos necesitan de afecto, con base en el reconocimiento. Hacer entender en este caso hacia el hijo de lo que está bien y lo que está mal, comprender sus sentimientos y necesidades. Y por último, es importante no confundir autonomía con independencia. “Los vínculos afectivos posibilitan la seguridad que da fuerza a la persona para lograr y ejercer su autonomía, contrariamente a la dependencia que le impide el desarrollo. Pero la autonomía no es la independencia, ni de niño, ni de adolescente, ni de adulto. La presencia de los padres es imprescindible en el proceso de formación de sus hijos, como

referente para configurar un mundo separado, independientemente del rechazo aparente de las figuras vinculares” Goicoechea (2004).

La teoría de tipos de vínculos seguros e inseguros fue tempranamente reconocida por los teóricos del vínculo.

5.3.8.1 Creando vínculos afectivos. Howe, D. (1995), muchos aspectos de la personalidad se forman durante la infancia a medida que experimentamos un círculo constante de relaciones íntimas con nuestros padres, familia y amigos. Es básico para el Trabajo Social evaluar, comprender las relaciones entre las personas, en este caso entre los miembros del grupo familiar, por que a través de ello permite que se comprendan las diferentes situaciones sean positivas o negativas, de la dinámica entre padres e hijos.

5.3.9 Tipos de experiencia de vínculo. Fue Mary Ainsworth, una colega de Bowlby, la primera en explorar plenamente los diversos tipos y cualidades de relación de vínculo. Diseñó una situación experimental que ponía a prueba el nivel de >> seguridad<< experimentado por los niños en sus relaciones con los padres. Los primeros experimentos revelaron tres tipos de vínculos seguro-inseguro elusivo; e inseguro –ambivalente que de acuerdo Howe, D. (1995) se definen como:

- a. **Vínculo seguro:** Los niños muestran cierta aflicción por la separación. Al reunirse, reciben positivamente a su padre o madre, buscan cierto alivio, contacto o reconocimiento amistosos pero pronto vuelven a jugar contentos. Existe una clara preferencia por la madre o la persona que les cuida por encima de los extraños. El cuidado de los padres es consecuentemente sensible. La madre o la persona que les cuida está alerta y se muestra sensible a las señales y las comunicaciones de los pequeños. El niño confía

en que la persona que le cuida será asequible y de ayuda en situaciones desfavorables o aterradoras.

Con lo anterior podemos ver como para los hijos(as) su seguridad esta con la persona que está constantemente en su proceso de formación brindándole cuidado, amor y protección, y que generalmente son las madres quienes siempre asumen esta posición de sobre protectoras, aunque vale la pena tener en cuenta que estos vínculos se pueden establecer también con el padre ya que en algunos casos son ellos los que asumen la custodia de sus hijos, esto quiere decir que está al cuidado permanente de ellos, por lo tanto el padre o madre que tenga la custodia está más atento a las situaciones de logros y dificultades de sus hijos en consecuencia el vinculo es más seguro.

- b. **Vínculos inseguros y evitativos:** En este caso los niños muestran pocos signos aparentes de aflicción por la separación. Cuando uno de los padres regresa, estos niños le ignoran o le eluden. No buscan el contacto físico, vigilan al padre o a la madre y son, en general, cautelosos. Su juego es inhibido. Este tipo de niños distinguen poco con quien interactúan. Demuestran no tener ninguna preferencia particular ni por los padres ni por los extraños. El padre o la madre se muestran indiferentes e insensibles a las señales y necesidades del niño o las rechaza.

En este sentido, es cuando los padres le restan importancia a las caricias, al abrazo, al beso y aunque en cierto sentido estén pendientes de sus hijos, no les brindan el suficiente afecto para que ellos sean más seguros de sí mismos, se podría poner en ejemplo el padre o madre le da más importancia al trabajo que a compartir una tarde en el parque con sus hijos.

- c. **Vínculos inseguros y ambivalentes o resistentes:** En este sentido los niños están muy afligidos por la separación y son muy difíciles de tranquilizar

cuando se reúnen de nuevo con sus padres. Buscan el contacto pero no se sosiegan cuando lo reciben los niños >>ambivalentes >> al mismo tiempo, por un lado, exigen la atención de los padres y, por otro, se resisten coléricamente a ella. Un comportamiento ambivalente muestra necesidad de enojo, de dependencia y de resistencia, es la característica esencial de este tipo de inseguridad.

d. **Vínculos inseguros y desorganizados:** los niños muestran un comportamiento de confusión y desorganización, carecen de una estrategia defensiva que les proteja contra los sentimientos de angustia. Ante los ojos del niño, sus padres son sentidos tanto como aterrorizadores como aterrorizados, y por consiguiente no son accesibles como fuente de seguridad y alivio.

e. **Ausencia de vínculos:** este término se reserva a los niños que no han tenido ninguna oportunidad de formar vínculos afectivos con otras personas; se observa con mayor probabilidad en niños que se han criado en instituciones desde la primera infancia.

Los niños con ausencia de vínculo muestran una serie de profundos deterioros desarrollativos. Tienen problemas con las relaciones sociales, experimentan dificultades a la hora de controlar sus impulsos y sentimientos de agresión (Howe, D., 1995).

“Igualmente es como si construyera un relato, en el que los vínculos afectivos que establece van dejando huellas, muchas positivas, otras no tanto. Esas huellas quedan y hacen que el niño o niña afronten la experiencia de una forma determinada. Esta experiencia, a su vez, seguro modificará sus esquemas, sus modelos y su percepción de la vida, pero el modo en que llega a ella depende de haber tenido o no la base afectiva adecuada. Por eso vincularse a otra persona es un privilegio, porque conlleva la posibilidad de influir en su desarrollo, pero

también una responsabilidad, porque la huella que deja en el psiquismo. Uno de los aspectos clave para los padres y madres es saber construir vínculos afectivos constructivos y positivos con sus hijos(as), para proporcionarles la seguridad básica afectiva que sirve para generar crecimiento y autonomía en el niño o niña”. Goicoechea(2004).

El niño o niña no necesita vincularse a todas las personas que aparecen en sus vidas, pero sí necesita que las personas que deben constituirse en referente de su desarrollo lo hagan. Sin embargo, encontrarse unos padres que crían a un niño sin vincularse a él no es tan extraño, y los efectos sobre ese niño o niña son palpables. Y recordemos que vínculo y dependencia no son complementarios sino opuestos. El vínculo posibilita la seguridad y la autonomía, la separación, precisamente aquello que impide la excesiva dependencia de los padres.

El niño vinculado de manera insegura, trae consecuencias no solo nivel de comportamiento, si no a nivel afectivo ya que son niños que se les dificulta expresar sus sentimientos y emociones, la gran mayoría de padres asistentes a la audiencia masivas de alimentos expresan que sus hijos tienen mal comportamiento en el colegio, o sus notas no son las mejores, o son muy rebeldes con ellos. Por lo tanto como Trabajadoras sociales en Formación la teoría del vínculo afectivo, nos permite comprender que es importante identificar como ha sido la relación entre padres e hijos para así poder entender el comportamiento de los miembros de la familia y de esta manera poder brindar alternativas de solución en donde se parta del principio del respeto por la dignidad de cada persona sobre todo el de los niños.

5.3.10 El buen manejo de la comunicación. “La comunicación es entendida como un proceso muy amplio de compartir significados en: La construcción de acuerdos, la realización de entendimientos y concertación de normas. Es

importante la necesidad de estimular a los diferentes miembros de la familia a hablar por cuenta propia y a escucharse. Parte de la buena comunicación es ser capaz de enviar mensajes claros y asegurarse con preguntas de comprobación que hemos sido entendidos, muchas veces esto se convierte en un desafío, Por otro lado saber recibir los mensajes, también entender que cada persona interpreta según su experiencia vivida los mensajes de distintas maneras” (Lieberman 1981).

Para las Trabajadoras sociales en formación, el buen uso de la comunicación fue un factor clave dentro del desarrollo del taller ya que a partir de una comunicación clara, concisa, y comprensible se puede llegar a que los padres comprendan e interpretan la finalidad del taller, para que de esta misma manera puedan aplicar y transmitir este conocimiento dentro de su vida cotidiana.

5.3.10.1 La importancia de los vínculos afectivos en la comunicación familiar.

Según García (2005) son:

- Efectos positivos en los padres: Aumenta la capacidad de influir en los hijos y mejora la comunicación con ellos.
- Efectos positivos en los hijos: Los vínculos afectivos les proporcionan fortaleza, confianza y seguridad en los momentos difíciles, y les ayuda a valorar a la familia como el elemento principal de sus vidas.
- Efectos negativos si fallan los vínculos afectivos: La comunicación es conflictiva.

5.3.11 Tipos de comunicación. Según Alvares & Sierra (2008), se divide en:

- a. **Comunicación no verbal:** Hace referencia a la experiencia interna, supone imágenes no verbales, movimientos corporales, reacciones espontáneas.

En ocasiones es el importante involucrar el manejo gestual, ya que la expresión facial dice más que una palabra, estas pueden ser negativas como positivas; por consiguiente es importante analizar de que manera transmitimos nuestros sentimientos y emociones hacia ellos, porque a partir de ello se fortalecen o se debilitan las relaciones.

- b. **Comunicación verbal** El principio digital son los números o letras que asignan arbitrariamente a los acontecimientos. En los acuerdos humanos complejos, ambos tipos de comunicación se utilizan de manera conjunta, conteniendo dos elementos: de una lado, partes del mensaje orientadas al objeto, expresadas con palabras; otras partes subjetivas, o propias del participante, expresadas no verbalmente.

Esta comunicación es de gran importancia ya que una palabra mal dicha o mal interpretada, puede causar daños emocionales a la otra persona y enmarca su vida de manera negativa o en su contrario exaltar y motivar a la realización de un proyecto de vida, ya que los padres deben reconocer los logros de sus hijos(as) y dárselos a conocer.

- c. **Comunicación en la familia:** Alegría (2000) agrega: Debido a que los problemas del niño son un foco de atención, los padres hablan primero sobre las dificultades de los hijos(as). Mientras hablan, se harán evidentes sus rechazos, su ira, su descuido, su ignorancia y sus malas prácticas de crianza del pequeño. Al darse cuenta que todo esto contamina el ambiente y el desarrollo afectivo del niño, los profesionales pueden impacientarse porque la

mayoría de ellos resistirán los juicios adversos y se sentirán rechazados e incomprensidos.”

Es de gran importancia que las decisiones que tomemos o las palabras que se expresen sean adecuadas en el entorno en el que se encuentre, ya que muchas veces hablamos sin pensar, y sin tener conocimiento que los hijos pueden estar presentes y lo pueden asimilar tanto de manera negativa como positiva. Porque los padres tienden a discutir frente a los hijos y a inmiscuirlos en sus problemas de pareja, por lo tanto es fundamental que los padres resuelvan sus conflictos en lugares donde no se encuentren sus hijos.

- d. **La comunicación efectiva:** Alegría (2000) afirma que: termina siendo, ante todo y sobre todo comunicación de sentimientos, es decir comunicación afectiva. La fidelidad y la retroalimentación se convierten en dos requisitos de la comunicación efectiva, la fidelidad es entendida como la disminución de los obstáculos y ruidos que distorsionan los mensajes, y la retroalimentación, es un proceso de adaptación, adecuación, ajuste y control de los mensajes

Las cuatro habilidades para una comunicación básica: hablar, escuchar, leer y escribir. Que está respaldada por una quinta no menos importante la habilidad de pensar. Estas habilidades juntas nos llevan a lograr una comunicación efectiva.

- e. **Comunicación afectiva:** Alegría (2000), es aquella que transmite afecto, emociones, sentimientos que literaria y románticamente hemos tipificado a la largo de la historia humana como provenientes del corazón, es un proceso de intercambio de mensajes entre dos personas que se conocen y que no solo transmiten y reciben información en el transcurso de dicho proceso sino que fundamentalmente intercambian emociones y sentimientos.

Esta es la clase de comunicación que se debe entablar con los hijos, siguiendo un proceso en el que desarrollamos la cualidad de escuchar y entender al otro, pasaremos de una comunicación efectiva que nos ha dejado un resultado a una comunicación afectiva que nos lleva a expresar los sentimientos y emociones entre los seres que se encuentran vinculados en este caso padres e hijos.

5.3.12 El buen uso de la autoridad. La autoridad que los padres ejercen sobre sus hijos debe ser firme y afectiva para que se genere espacios de confianza y autonomía, estos dos elementos son los ejes que contribuyen al desarrollo de la personalidad sana, lo que a su vez, facilita el desarrollo de seres humanos y autónomos independientes. Por lo tanto, el ejercicio de la autoridad por parte de los padres exige unidad de criterios al respecto. En este ejercicio es significativa la concordancia entre el ejemplo y la palabra. “Son los padres quienes con su comportamiento refrendan las orientaciones que ofrecen a sus hijos en valores, creencias y pautas relacionales. La autoridad de los padres es una relación diferenciada, en la que ellos no son simplemente amigos de sus hijos, sino que desde una posición jerárquica superior los dirigen y los acompañan con afectividad, firmeza y seguridad.” Savater(2009).

Así mismo, “La autoridad es un poder legítimo que tienen los padres, que les permite o posibilita cumplir su misión de proteger, guiar, educar y socializar a sus hijos. El ejercicio adecuado de la autoridad crea en la familia un clima de seguridad, protección y orden que posibilita en los hijos un sano crecimiento y desarrollo.” (Echeverry 1995).

Para lograr la educación y protección de los hijos(as), hace falta tener autoridad sobre ellos. Las personas necesitan unos límites para la construcción de su desarrollo físico, psicológico y social los cuales son:

- Límites para establecer pautas de protección física en el crecimiento (higiene, protección física, alimentación, ejercicio etc.).
- Límites para generar su autonomía afectiva (seguridad, permitir la separación, permitir los errores y el daño).
- Límites para su integración social (respeto a los derechos humanos, reglas de convivencia, resolución no violenta de conflictos).

Las normas y límites no son un derecho de los padres sino un derecho y una necesidad de los hijos e hijas para su correcto desarrollo, pero para imponerlos no es necesario recurrir a la violencia. Las normas son creaciones sociales que garantizan esos límites protectores. Por lo tanto, la autoridad es un componente no negociable del proceso educativo y la ausencia de un entorno familiar que cubra estas tres funciones: vincular, socializadora y normativa con los niños y niñas es una forma de violencia para ellos y ellas.

Unas normas claras, coherentes con la conducta de los padres y madres, consistentes entre la pareja y en el tiempo, y dialogadas, conocidas y razonadas con el niño o niña, así como unos límites y unas consecuencias conocidas para el niño o niña de la vulneración de la norma son estrategias educativas esenciales que ha de cumplir el grupo familiar.

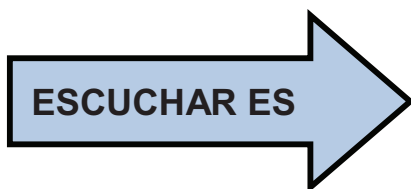
Las normas y los límites deben establecerse en diálogo con los hijos(as), ya que ellos deben comprender y entender porque se les castiga o se les impone reglas, así facilitara los procesos de educación y formación en lo que ellos comprendan que es lo bueno y que es lo malo dentro de sus comportamientos cotidianos.

5.3.13 Tips de crianza. Según Rutter (1989) citado por David Howe en su libro “La teoría del vinculo afectivo para la práctica del trabajo social”, el cuidado de los hijos es una labor que se ocupa de la misma crianza de los hijos; que comprende

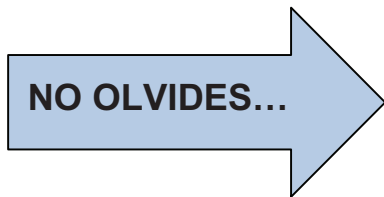
la provisión de un entorno propicio para el desarrollo tanto cognitivo como social; en donde los padres buscan dar una respuesta adecuada a la aflicción, enfoques sociales, malos comportamientos, resolución de conflictos y dificultades interpersonales. Por consiguiente, el cuidado de los hijos requiere habilidades tales como: La sensibilidad y comprensión que se da a los hijos con el fin de responder a las diferentes necesidades que ellos requieren dependiendo su ciclo vital; en la solución de problemas el saber cómo enfrentarse a las adversidades; en saber cómo jugar y hablar con los hijos; el uso de técnicas de disciplina que sean efectivas en el triple sentido de producir el comportamiento deseado en el niño, de hacerlo de un modo que resulte armonioso y de acrecentar el autocontrol del niño. De esta manera se puede decir que el padre o madre que tenga en cuenta los anteriores habilidades creara vínculos seguros en sus hijos, por consiguiente la calidad de las relaciones que existan entre padres e hijos(as), promoverán una buena autoestima, la capacidad de expresar sentimientos emociones y opiniones, entre los integrantes de la familia además garantizara el buen desarrollo del niño.

Para la creación de vínculos afectivos, se retomó diferente Tips que sirven como guía para educar, comprender; lograr un acercamiento con los hijos, y tener una aceptación mutua de las diferentes formas de pensar y actuar.

Recuerde que:



- ✓ Aceptar, Comprender
- ✓ Apreciar, Convertir
- ✓ Dialogar, Participar
- ✓ Informar, Influir.



- ✓ Escuchar a tus hijos con verdadera atención.
- ✓ Antes de castigar pregunte primero que pasó.
- ✓ Piense en lo bueno que tienen sus hijos.
- ✓ Si ustedes como padres cometieron un error, discúlpense y pidan perdón

5.4 MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia, en su desarrollo y evolución ha generado leyes que permiten mejorar la calidad y condición de vida de las Familias, a través de la puesta en escena de instrumentos y/o herramientas, bien sea para la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes, o para la defensa de los derechos que por naturaleza son inherentes a la condición de padres.

Es importante reconocer que estas leyes “(...) sustentan el proceso de intervención, con el fin de conocer a fondo los deberes y derechos que tienen tanto los padres como los hijos (as)” (Constitución Política de Colombia,1991) siendo aplicable a través de las Comisarías de Familias vistas como instituciones públicas sujetas a diferentes disposiciones gubernamentales, que están enmarcadas dentro del contexto normativo que la rige.

Con el fin de identificar más a fondo cuales son las leyes que soportan el mejoramiento en las relaciones familiares, a continuación se citan textualmente algunas para su conocimiento.

5.4.1 Constitución Política de Colombia (1991)

Artículo 42. Desarrollado parcialmente por la Ley 25 de 1992. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o

jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.

Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.” (Constitución Política De Colombia.1991)

5.4.2 Código de la Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de noviembre de 2006)

Artículo 9. Prevalencia de los derechos. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona.

En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

Artículo 14. La responsabilidad parental. La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que

los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.

En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.

Artículo. 22. Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella.

- Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella.
- Los niños, las niñas y los adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando esta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en este código. En ningún caso la condición económica de la familia podrá dar lugar a la separación.

Artículo 23. Custodia y cuidado personal. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende además a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o institucional, o a sus representantes legales. (Ley 1098).

Artículo 24. Derecho a los alimentos. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante. Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Los alimentos comprenden la obligación de proporcionar a la madre los gastos de embarazo y parto.

Artículo 39. Obligaciones de la familia. La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes:

- a. Protegerles contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.
- b. Participar en los espacios democráticos de discusión, diseño, formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de interés para la infancia, la adolescencia y la familia.
- c. Formarles, orientarles y estimularles en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y en el desarrollo de su autonomía.
- d. Inscribirles desde que nacen en el registro civil de nacimiento.
- e. Proporcionarles las condiciones necesarias para que alcancen una nutrición y una salud adecuadas, que les permita un óptimo desarrollo físico, psicomotor, mental, intelectual, emocional y afectivo y educarles en la salud preventiva y en la higiene.
- f. Promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y colaborar con la escuela en la educación sobre este tema.
- g. Incluirlos en el sistema de salud y de seguridad social desde el momento de su nacimiento y llevarlos en forma oportuna a los controles periódicos de salud, a la vacunación y demás servicios médicos.
- h. Asegurarles desde su nacimiento el acceso a la educación y proveer las condiciones y medios para su adecuado desarrollo, garantizando su continuidad y permanencia en el ciclo educativo.
- i. Abstenerse de realizar todo acto y conducta que implique maltrato físico, sexual o psicológico, y asistir a los centros de orientación y tratamiento cuando sea requerida.

- j. Abstenerse de exponer a los niños, niñas y adolescentes a situaciones de explotación económica.
- k. Decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas a los que pueda sostener y formar.
- l. Respetar las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes y estimular sus expresiones artísticas y sus habilidades científicas y tecnológicas.
- m. Brindarles las condiciones necesarias para la recreación y la participación en actividades deportivas y culturales de su interés.
- n. Prevenirles y mantenerles informados sobre los efectos nocivos del uso y el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.
- o. Proporcionarles a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad un trato digno e igualitario con todos los miembros de la familia y generar condiciones de equidad de oportunidades y autonomía para que puedan ejercer sus derechos. Habilitar espacios adecuados y garantizarles su participación en los asuntos relacionados en su entorno familiar y social.

Parágrafo. En los pueblos indígenas y los demás grupos étnicos las obligaciones de la familia se establecerán de acuerdo con sus tradiciones y culturas, siempre que no sean contrarias a la Constitución Política, la ley y a los instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

Artículo 205. Sistema Nacional de Bienestar Familiar: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como rector del sistema Nacional de Bienestar familiar, tiene a su cargo la articulación de la entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

5.4.3 Ley 640 de 2001. Conciliaciones

CAPÍTULO I

Normas generales aplicables a la conciliación

Artículo 1º. Acta de conciliación. El acta del acuerdo conciliatorio deberá contener lo siguiente:

- a. Lugar, fecha y hora de audiencia de conciliación.
- b. Identificación del conciliador.
- c. Identificación de las personas citadas con señalamiento expreso de las que asisten a la audiencia.
- d. Relación sucinta de las pretensiones motivo de la conciliación.
- e. El acuerdo logrado por las partes con indicación de la cuantía, modo, tiempo y lugar de cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Artículo 2º. Constancias. El conciliador expedirá constancia al interesado en la que se indicará la fecha de presentación de la solicitud y la fecha en que se celebró la audiencia o debió celebrarse, y se expresará sucintamente el asunto objeto de conciliación, en cualquiera de los siguientes eventos:

- a. Cuando se efectúe la audiencia de conciliación sin que se logre acuerdo.
- b. Cuando las partes o una de ellas no comparezca a la audiencia. En este evento deberán indicarse expresamente las excusas presentadas por la inasistencia si las hubiere.
- c. Cuando se presente una solicitud para la celebración de una audiencia de conciliación, y el asunto de que se trate no sea conciliable de conformidad con la ley. En este evento la constancia deberá expedirse dentro de los 10 días calendario siguiente a la presentación de la solicitud.

En todo caso, junto con la constancia se devolverán los documentos aportados por los interesados. Los funcionarios públicos facultados para conciliar conservarán las copias de las constancias que expidan y los conciliadores de los centros de conciliación deberán remitirlas al centro de conciliación para su archivo.

Artículo 4º. Gratuidad. Los trámites de conciliación que se celebren ante funcionarios públicos facultados para conciliar, ante centros de conciliación de consultorios jurídicos de facultades de derecho y de las entidades públicas serán gratuitos. Los notarios podrán cobrar por sus servicios de conformidad con el marco tarifario que establezca el Gobierno Nacional.

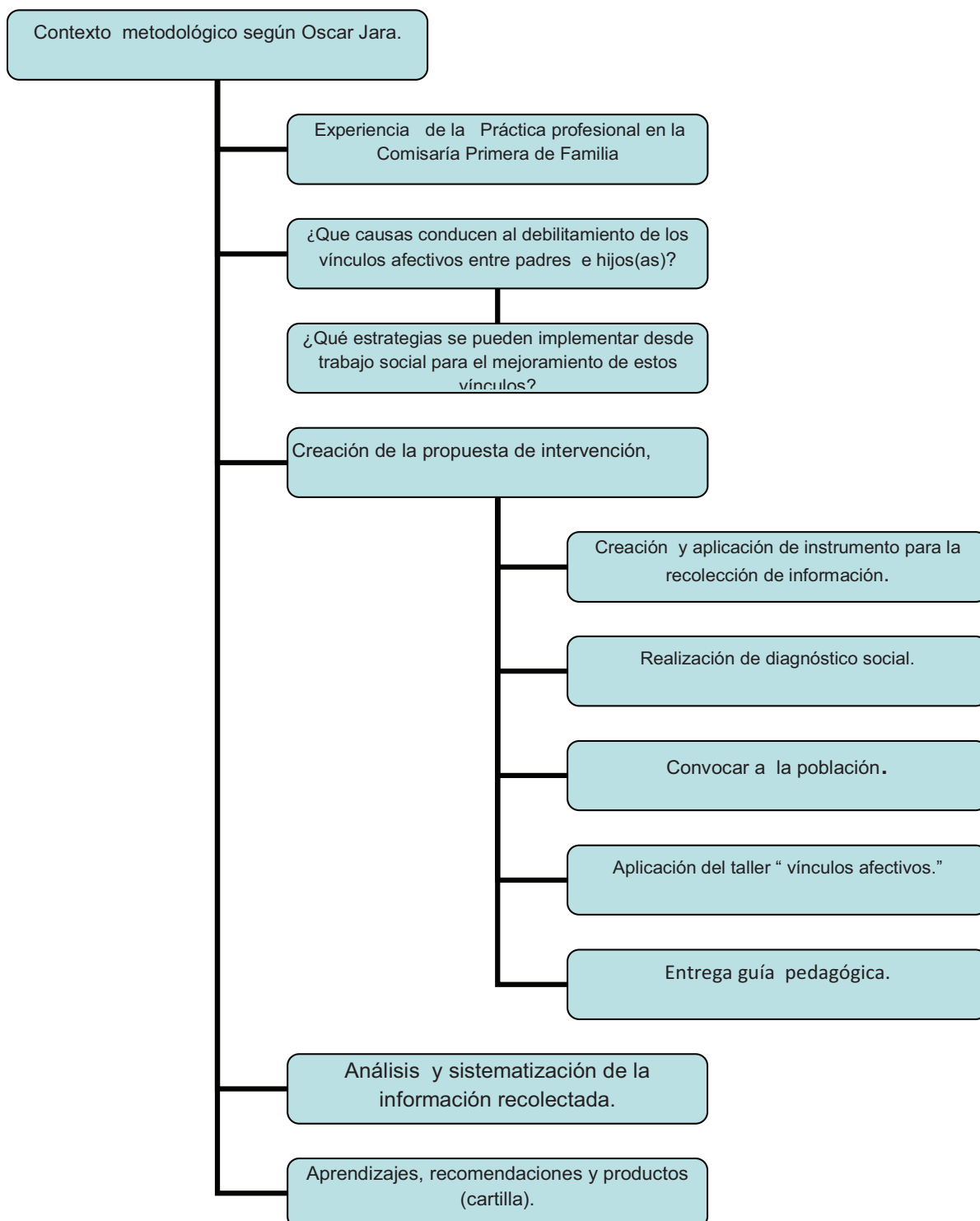
6. METODOLOGÍA

El proceso de sistematización se realizó en base a lo propuesto por Oscar Jara quien plantea cinco momentos para realizar dicho procedimiento.

- a. El punto de partida.
- b. Preguntas iniciales.
- c. Recuperación del proceso vivido.
- d. Reflexión de fondo.
- e. Puntos de llegada.

La siguiente metodología se implementó, con el objetivo de que el proceso de intervención se visibilice de una forma más clara y organizada, permitiendo así hacer análisis de cada uno de los pasos desarrollados durante la ejecución del proceso, por esta razón las trabajadoras sociales en formación toman como referencia esta metodología para la realización de la sistematización que explica de forma gráfica los cinco puntos expuestos a continuación:

Figura 3. Metodología según Oscar Jara



Fuente: Las Autoras

Tabla 1. Actividades

Actividad	Instrumento	Técnica
Recepción de Caso	Formato Institucional	Observación, Escucha, Comunicación
Análisis de base de datos	Base de datos del Observatorio Social II-Semestre 2009	Observación, Análisis
Entrevista semiestructurada a padres	Formato de entrevista elaborado por Las Trabajadoras sociales en formación	Entrevista, Observación, Escucha
Asistencia a audiencia masiva de alimentos	Formato acta de conciliación	Observación, Orientación
	Formato de asistencia	
Implementación Taller "Vínculos Afectivos Entre Padres E Hijos "	Presentación por medios audiovisuales	Observación, Dispositivos Mecánicos De Registro.
	Entrega de guía a Los padres asistentes	

Fuente: Las Autoras

de la implementación de talleres

Plan de Implementación taller "Vínculos afectivos entre padres e hijos "				
Técnicas	Actividades	Instrumentos	Estrategias	Productos
Grupo educativo, esto como una técnica que permite generar dinámicas de conocimiento y enfrentamiento de situaciones	Orientación personalizada.	Control de Asistencia	Concienciar a los padres acerca de la importancia del amor, afecto, el buen uso de la autoridad, para mejorar los vínculos afectivos con sus hijos(as).	Cartilla
	Frases de reflexión.			
	Establecimiento de vínculos afectivos			
Fogueo de preguntas por parte de los padres asistentes al taller	Explicación del tema	Entrega de guía pedagógica.		Guía

7. SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

7.1 ACERCA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SOACHA

El municipio de Soacha se ha caracterizado por sus altos índices de violencia física, verbal, psicológica e intrafamiliar, razón por la cual instituciones y profesionales se han capacitado para brindar orientación oportuna en búsqueda de alternativas de solución a dichas problemáticas, razón por la que las Comisarías de Familia son el primer escenario del gobierno nacional y municipal, para lograr la efectiva orientación a los integrantes de las familias, sobre la importancia de su papel en la resolución de conflictos ya sea a nivel familiar, comunitario o social.

La intervención de los Profesionales en Formación de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, se realiza a través del trabajo interdisciplinario que busca el mejoramiento de los vínculos afectivos según muestra seleccionada en las recepciones de caso en la Comisaría Primera de Familia del Municipio de Soacha. Se escogieron 30 Padres separados, cuyo motivo de asistencia a la Comisaría es conciliar alimentos con sus ex parejas, estas personas provienen de las comunas 3-4-5 del municipio de Soacha- Cundinamarca.

Se tomo la muestra con las siguientes características y se realizo un diagnostico a través de la recepción de caso, que dio cuenta de las debilidades en las relaciones afectivas entre padres e hijos/(as), estas son:

- La no aceptación de la ruptura de la relación conyugal.
- Mala comunicación como padres afectando directamente a sus hijos.

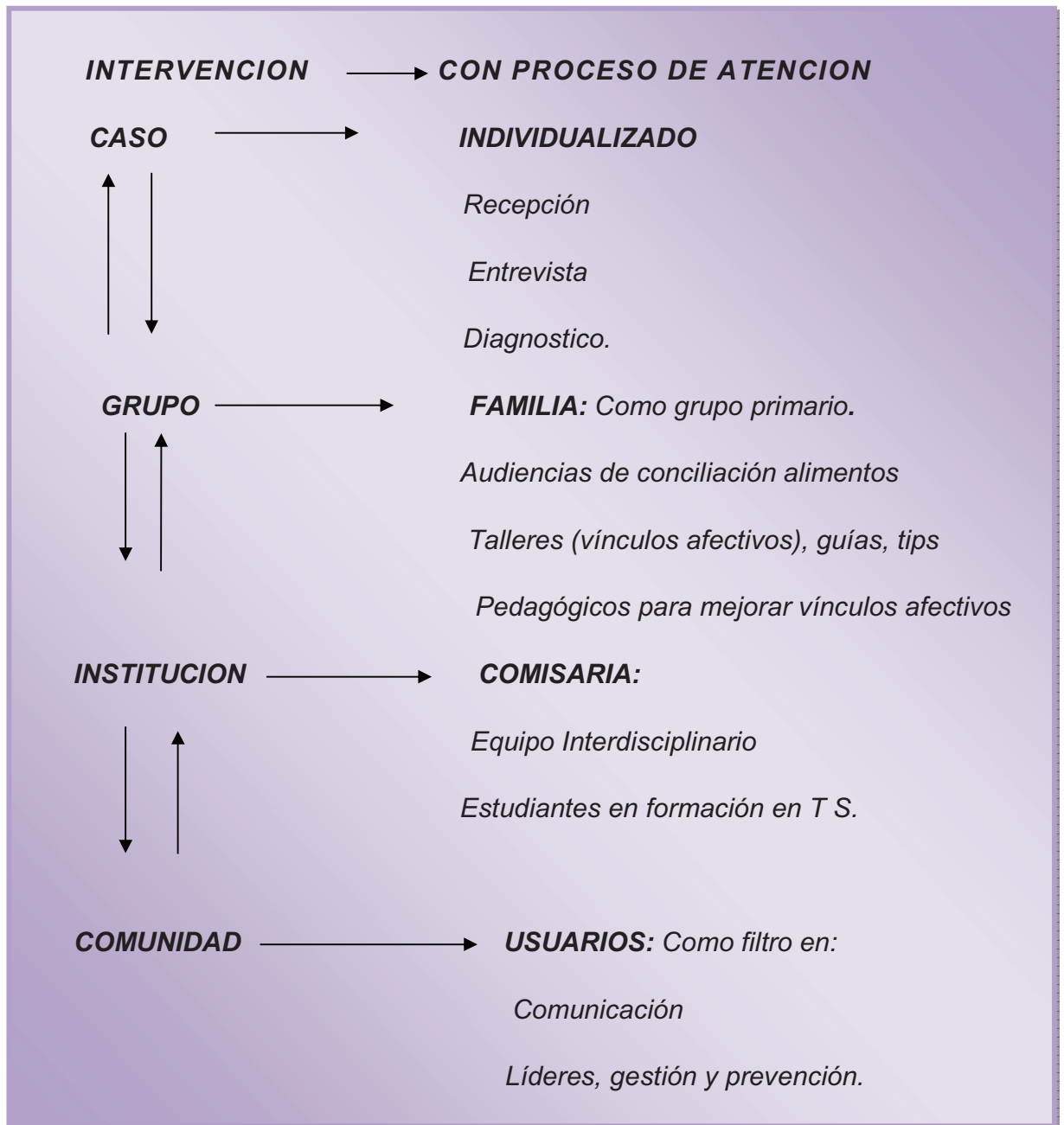
- Prevalencia del factor económico en la resolución de su conflicto.
- Falta de afecto hacia sus hijos.
- Uso arbitrario de custodia.
- Falta de autoridad.

Es allí donde las Trabajadoras sociales en Formación intervienen, concienciando a los Padres acerca de la importancia y significancia de su rol en la relación con sus hijos, partiendo del respeto por sus derechos, situación que se refleja en la dinámica entre los padres, por ejemplo; cuando fijan visitas que permitan el acercamiento de las relaciones afectivas con el fin de que sus hijos crezcan en un ambiente sano y libre de violencias.

Lo anterior es importante para que los padres, entiendan que aunque el factor económico es determinante en el cumplimiento de derechos de supervivencia y calidad de vida de sus hijos es más importante el aspecto afectivo y emocional que incide directamente sobre sus autoestima y conductas en la relación con sus compañeros de colegio, maestras, hermanos, vecinos y con los mismos padres, lo que motivo que el énfasis que se le dio a las actividades realizadas fuera el mejorar los vínculos afectivos.

7.2 MÉTODO DE INTERVENCIÓN

Figura 4. Método de intervención



Fuente: Las Autoras

Los padres juegan varios papeles en diferentes espacios de interacción social (grupos, comunidades) y siempre de alguna manera cada nivel influye recíprocamente.

7.2.1 El trabajo social de caso. Se constituye como uno de los métodos utilizados en la práctica profesional, caracterizándose por la incorporación de un apoyo sistematizado, metódico y técnico, lejos de la acción caritativa puntual y espontánea. La práctica profesional es dotada por un diagnóstico y de las necesidades que plantea cada padre, constituyéndose así en el desarrollo de una nueva ciencia social.

Las trabajadoras sociales en formación se enfrentan a diario con las necesidades y con la problemática social, permitiendo debates éticos y morales a nivel personal y profesional, según Salcedo (2003), aparecen los valores fundamentales del ejercicio profesional, claramente enmarcados en la actividad de trabajo social de casos, como lo son:

7.2.1.1 Valores fundamentales del trabajo social de caso.

Servicio. Principio ético: el objetivo principal de los trabajadores sociales en formación es apoyar a los padres que están en situación de necesidad y atender los problemas sociales que los acarrea, brinda de manera oportuna una orientación encaminada a el mejoramiento de los vínculos afectivos con sus hijos(as).

Justicia social. Principio ético: salvaguardar a los padres de la injusticia social, siendo equitativos entre los acuerdos previos que se hagan.

Dignidad y valor de la persona. Principio ético; respetar la dignidad y el valor intrínseco de los padres.

Importancia de las relaciones humanas. Principio ético: es esencial concienciar de la importancia de crear buenos vínculos afectivos basándonos en una buena comunicación con nuestros hijos(as) y con la ex pareja, ya que como padres siempre tendrán una relación.

Integridad. Principio ético: las Trabajadoras sociales en Formación se comportaran en todo momento asegurando una absoluta confianza, en donde los padres se sientan seguros y tranquilos de su situación actual.

Según Richmond (1993), el Trabajo Social de caso es un proceso empleado por algunas instituciones consagradas a fomentar el bienestar público para ayudar al individuo a afrontar con eficacia sus problemas de ajuste social”.

Durante la realización de las recepciones se puede ver la problemática que aqueja a cada individuo de forma única e irrepetible, del mismo modo se empezó a percibir la relación de un mismo problema con diferentes contextos, y es allí donde las Trabajadoras sociales en Formación elaboraron el diagnóstico que dio cuenta del debilitamiento de los vínculos afectivos de los padres que no poseen la custodia de sus hijos.

7.2.2 Trabajo Social de grupo. En la práctica profesional las Trabajadores Sociales en formación utilizan el método de trabajo social con grupos como parte de su ejercicio profesional, con el fin de orientar a los usuarios y asumir responsabilidades. (Gnecco.M.2005), Lo anterior se articula con el desarrollo del taller de vínculos afectivos, ya que dentro de esta dinámica se implemento el trabajo con grupos(familia) permitiendo orientar a los padres sobre las

obligaciones que tienen con sus hijos(as), pero además de esto se busca el logro por enfocar esta intervención hacia el desarrollo de sus necesidades afectivas.

Según Gnecco, M. (2005) trabajo social con grupo es un “método y una forma ordenada de alcanzar un objetivo, que fomenta el desarrollo social de las personas a través de experiencias grupales con objetivos específicos.”

El tipo de grupo con el cual se trabajo fue según Gnecco (2005), son grupos de socialización, los cuales buscan el desarrollo social de sus miembros y las satisfacciones de sus necesidades socioemocionales, permitiendo la participación voluntaria de los padres asistente en el tema de vínculos afectivos.

Dentro de los grupos de socialización se trabajan un subgrupo que es el educativo que tiene como objetivo principal que los padres se reconozcan así mismos con el fin de saber enfrentar situaciones, mejorando las relaciones con sus hijos(as) y su condición de padres.

Tamaño del grupo: los grupos con los que se trabajo en los talleres son grupos grandes ya que están integrados por 60 padres, lo cual influye en que los padres tengan un alto conocimiento de los demás padres. Es importante resaltar que es un grupo convocados por las Trabajadoras sociales en Formación a través de las recepciones, por tanto una de las características más relevante es que la población es flotante, esto quiere decir que no es continua la presencia de los padres en la Comisaría Primera de Familia.

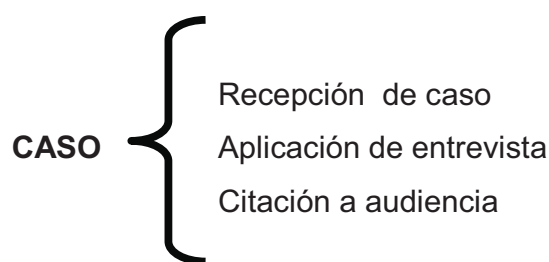
Es importante dentro de la dinámica del grupo el hacer énfasis sobre conceptos como la escucha, la atención, el respeto, la percepción, las habilidades comunicativas, el entendimiento, la comprensión, para así garantizar la capacitación, confianza y credibilidad con lo que se hace, por esta razón se hizo fundamental implementar cada uno de estos principios dentro del desarrollo de los

talleres pedagógicos, con el fin de que se cumplan con los objetivos en este caso el mejoramiento de los vínculos afectivos.

7.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

A través del proceso de intervención se logro la ejecución de los objetivos y la conexión con los métodos únicos de Trabajo Social brindando así la realización de la sistematización de la experiencia profesional vivida en la Comisaría Primera de Familia en Soacha, donde se llevo a cabo la realización de los talleres, la aplicación de un guía pedagógica y posterior a esto la entrega de un cartilla cuyo contenido es de gran utilidad para el equipo interdisciplinario, usuarios de las diferentes comunidades que acceden a la Comisaría de Familia, así como será de apoyo para las generaciones venideras de practicantes de diferentes universidades y que encontraran en ella las estrategias de realización del taller de audiencias masivas y el abordaje al tema de vínculos afectivos. Para esta se llevo el siguiente proceso.

7.3.1 Fase 1



7.3.1.1 Recepción de caso. Es el primer contacto directo con el usuario en donde expresa su situación, se continua aplicando el formato institucional que se diligencia con los datos personales del solicitante, y de los cuales las Trabajadoras sociales en Formación elaboran un pre diagnostico de la situación a tratar y el

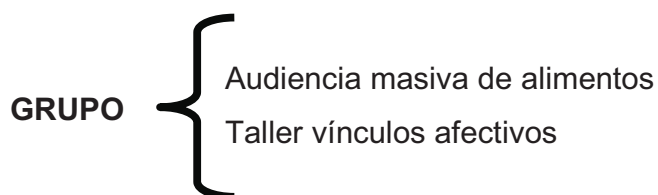
procedimiento a seguir; se realiza un Genograma con las relaciones afectivas entre los miembros de la familia, dejado ver la problemática estudio de esta sistematización.

Se pide el consentimiento a la parte citante para aplicarles el instrumento (entrevista semiestructurada), del cual se extrae información para la elaboración de la presente sistematización. Es importante resaltar que es de forma voluntaria la participación. Dando una primera citación en el cual se convoca al citado para la aplicación de la entrevista.

7.3.1.2 Aplicación de entrevista. Se aplica el instrumento de entrevista semiestructurada a padre y madre con el fin de obtener datos estadísticos que nos arrojará el diagnóstico de la problemática a tratar, se hace con el previo consentimiento informado de ambos padres.

7.3.1.3 Citación audiencia masiva de alimentos. Se expide una segunda citación con la fecha y hora de la audiencia donde el citado deberá comparecer con el fin de realizar una audiencia de conciliación de alimentos pactando acuerdos mutuos en beneficio de los hijos(as) en común.

7.3.2 Fase 2



7.3.2.1 Audiencia de conciliación de alimentos. Como primer medida se verifica que las dos partes estén presentes para la realización de la audiencia, a continuación se reúnen los padres en el auditorio de la Comisaría Primera de

Familia, posterior a esto se llena un listado de asistencia; se prosigue con la explicación del acta de alimentos en un ambiente agradable por ambas partes, partiendo en primer lugar, que lo que se va a realizar no es una “demanda” sino a una conciliación de alimentos, donde se pactan acuerdos que beneficien a los hijos(as) como a ellos mismos, después se explica punto por punto el acta de alimentos, siendo claros y concisos, se les recuerda a los padres que por el solo hecho de tener hijos en común tendrán que propiciar un ambiente agradable como padres , ya que no hay una relación como pareja, con el fin de inmiscuir a los hijos(as) en sus conflictos personales.

Resaltamos que es una conciliación de alimentos es la orientación brindada a los padres sobre los derechos y deberes a los que están obligados con sus hijos(as), estos son:

Conceptos:

- **Custodia:** Es la tenencia, cuidado y protección del hijos(as).
- **Alimentos:** Es el sustento alimenticio diario del hijos(as).
- **Vivienda:** Es un techo digno y seguro para el hijos(as), que cubre los servicios públicos básicos.
- **Vestuario:** Son las prendas de vestir que se le debe suministrar al hijos(as).
- **Seguridad social:** Es la afiliación a una empresa prestadora de salud. (EPS)
- **Educación:** Es el derecho que tiene el hijos(as) para su formación de aprendizaje.
- **Subsidio familiar:** Es un aporte económico que brindan los empleadores al hijos(as).
- **Visitas:** Es el derecho que tiene el hijos(as) a compartir espacios y tiempos con sus padres.

7.3.2.2 Aplicación del taller a padres asistentes a las audiencias masivas de alimentos “Mejoramiento de vínculos afectivos padres e hijos(as)”. Para las Trabajadoras sociales en Formación fue de gran importancia resaltar el significado de los vínculos afectivos con los padres hacia sus hijos(as), llevándolos a crear diferentes cuestionamientos frente a lo que ellos pensaban acerca de este tema y si tenían conocimiento de él, ya que para algunas personas era un tema desconocido o sin importancia, a través del taller se logro crear una perspectiva totalmente diferente hacia este tema.

Para Intervenir en el proceso familiar y grupal, es importante tener en cuenta el desarrollo, el comportamiento y las necesidades tanto de los padres como de los hijos(as), por tanto se utiliza como herramienta el acervo de conocimientos de diferentes disciplinas como la psicología, así como del mismo que hacer profesional, con el fin de tomar decisiones frente a cada proceso que se está llevando.

Por otra parte es fundamental establecer dentro del tema de los vínculos afectivos, una valoración de la conducta y personalidad desde lo social a los padres, ya que estas afectan su capacidad para cuidar, proteger y satisfacer las necesidades de sus hijos (as). Es importante para el Trabajador Social mirar el pasado de las relaciones afectivas de los padres, porque a partir de ello, esta misma clase de relación se va a infundir hacia sus hijos, ya que ellos se desarrollan y crecen en el entorno que los mismos padres han generado (Howe, D.1995).con lo anterior se dio inicio a la orientación brindada por parte de las Trabajadoras sociales en formación algunas de estas orientaciones requieren de una atención más personalizada razón por la cual se dirigen a una oficina en la cual hay un ambiente más íntimo para la realización de la audiencia.

Es importante para las Trabajadoras sociales en Formación el papel que juegan los padres en el desarrollo físico, psicológico, afectivo y social de los hijos, por

tanto el hablar con los padres sobre las emociones, sobre la mejor manera de establecer un dialogo con sus hijos(as), sobre la forma más adecuada para establecer reglas y normas, y el manejo de la comunicación, permite a los hijos empezar a reconocer, comprender e interpretar sus sentimientos, sus emociones, sus intereses y necesidades.

Para la creación de vínculos afectivos se hace necesario el manejo de conceptos como lo son:

Comunicación. Es un medio para establecer contacto con las demás personas, para dar o recibir información, para expresar o comprender lo que se piensa, para transmitir sentimientos, ideas y afecto.

En el desarrollo del taller se deja a los padres un momento de receso para reflexionar en la importancia que ellos han dado a este tema y su manejo en la familia o frente a su hijos (as), para sorpresa de la trabajadora sociales en formación se encontró que los padres expresaban el mal uso de la comunicación como canal de creación de vínculos con sus hijos(as), esto deja ver la importancia de la comunicación para con sus ex parejas así como con sus hijos(as). Para los padres y para las Trabajadoras sociales en Formación una conclusión importante es el ejercicio de crear vínculos a través de los canales de comunicación y reforzarlos independientemente de la relación con el otro progenitor.

La comunicación deja ver la importancia de satisfacer dos necesidades, la primera el deseo de informar, dirigiéndose hacia la razón, a la inteligencia humana. La segunda la persuasión al dirigirse a la efectividad (sentimientos y emociones).

La autoridad. Es la suma de muchas virtudes que se manifiestan con palabras y hechos. Es un deber de los padres establecer clara y continuamente las pautas sobre las cuales se va a mover la vida de los hijos (as).

Las personas necesitan unos límites para la construcción de su desarrollo físico, psicológico y social, según López, F. (2000) son:

- Límites para establecer pautas de protección física en el crecimiento (higiene, protección física, alimentación, ejercicio etc.).
- Límites para generar su autonomía afectiva (seguridad, permitir la separación, permitir los errores y el daño).
- Límites para su integración social (respeto a los derechos humanos, reglas de convivencia, resolución no violenta de conflictos).

Las normas y límites no son un derecho de los padres sino un derecho y una necesidad de los hijos (as) para su correcto desarrollo. Las normas son creaciones sociales que garantizan esos límites protectores. Por lo tanto, la autoridad es un componente no negociable del proceso educativo, para las trabajadoras sociales en formación es importante resaltar que las normas y el uso de la autoridad nunca incitan a la violencia física si no por el contrario se busca un adecuado uso de la comunicación entre los padres y los hijos (as).

Del mismo modo en la realización de los talleres fue importante rescatar la importancia de la autoridad, ya que esta debe ser impartida con amor, con respeto así el otro, confianza y lo más importante la no desautorización de las normas impuestas por el otro progenitor.

Howe, D. (1995), afirma que muchos aspectos de la personalidad se forman durante la infancia a medida que experimentamos un círculo constante de relaciones íntimas con nuestros padres, familia y amigos. Es básico para el

Trabajo Social evaluar y comprender las relaciones entre las personas, en este caso entre los miembros del grupo familiar, por que a través de ello se permite comprender las diferentes situaciones sea positivo o negativo, de la dinámica entre padres e hijos (as).

Para las trabajadoras sociales en Formación el intervenir con la familia, es importante ya que es la base fundamental de la sociedad en donde los miembros de esta desarrollan, el comportamiento, valores, cultura y lazos afectivos así como se dejan ver las necesidades, tanto de los padres como de los hijos. Para esto se utiliza como herramienta el acervo de conocimientos de diferentes disciplinas como la psicología, así como del mismo que hacer profesional, con el fin de tomar decisiones frente a cada proceso que se está llevando.

El concertar reglas y normas, y el buen manejo de la comunicación, permite a los hijos empezar a reconocer, comprender e interpretar sus sentimientos, sus emociones, sus intereses y necesidades, y si por el contrario los padres no saben comprender, no escuchan a sus hijos y no los ayudan a interpretar y a controlar sus emociones van a fomentar en ellos estados de inseguridad, baja autoestima, y en algunos casos rebeldía.

Howe, D. (1995), una comprensión bien fundada de las relaciones y de las personalidades que surgen en el interior de cada una de los individuos, puede facilitar al Trabajador Social ideas acerca de cómo reaccionar, que decir y qué hacer.

Harris, P.L. (1994), afirma que cuanto más acertadamente comprendemos a los demás, más capaces socialmente llegamos a ser, la facilidad con la que se comparte, se tratan y se comunican las emociones en el seno de la familia, las oportunidades de un juego de cooperación de participación y de simulación, así como la frecuencia de una interacción social recíproca y sensible, todo ello ayuda

a que el niño se convierta en un individuo socialmente capaz y efectivo. Para las trabajadoras sociales en formación es tan importante llevar a los padres a través de las audiencias a que entiendan que, brindan apoyo y respaldo a sus hijos los hace mejores seres humanos, permitiendo que ellos experimenten y afronten cada una de las dificultades que en la vida se les presente.

La teoría del vínculo afectivo de John Bowlby citado por Howe, D. (1995), nos permite comprender cómo y por qué los niños desarrollan relaciones íntimas con las personas que se ocupan de cuidarlos. Con lo anterior es importante tener en cuenta que el primer vínculo afectivo se crea de madre al hijo, esta se desarrolla desde la etapa de gestación, sin embargo también hay que reconocer que este papel, lo puede asumir el padre, el hermano mayor y los abuelos, siempre y cuando existan relaciones de seguridad, confianza y afecto, destacando la importancia de que el hijo que está por nacer es un ser de alto valor social esperado en una familia con principios, valores.

Uno de los puntos claves en el desarrollo del taller es que, las relaciones conflictivas entre los padres y el mal manejo de ellas, se considera un daño emocional en el niño ya que está percibiendo que hay situaciones de inseguridad y de tensión, lo cual incide en que no existe una base sólida de vínculos. Para las Trabajadoras sociales en Formación es esencial que exista una continuidad de relaciones cariñosas, comprometidas de entre padres e hijos ya que este es el complemento fundamental para el desarrollo de estos vínculos.

Por otro lado dentro del proceso desarrollado es importante recalcar que el vínculo afectivo establece la necesidad del niño a estar cerca de sus padres, ya que busca en ellos el amor, la comprensión, alivio, atención, alimento y calor, en tal caso donde esto no se desarrolle estaríamos hablando de falta de relaciones de vínculo.

La revisión documental permitió ampliar el conocimiento y abordaje de diferentes temáticas que son de gran importancia para el desarrollo de la presente sistematización y a su vez fortalecen el proceso realizado en la práctica profesional y en el actuar de las estudiantes. Permitiendo potencializar la intervención de las Trabajadoras sociales en su quehacer profesional, y en su vida personal. Siendo de gran aporte desde la academia lo teórico-práctico adquirido en todo el proceso de formación académico, que permitió mejorar dificultades a lo largo del proceso de dicha intervención, construyendo nuevas miradas a la resolución de los conflictos.

Las Trabajadoras sociales en Formación llevaron la responsabilidad de la aplicación de los talleres en los cuales se brindo orientación y asesoría en la realización de las audiencias masivas de alimentos en las cuales se busco dejar una pequeña semilla que germinara en su momento y se hiciera auto sostenible para la Comisaría y para los padres asistentes.

7.3.3 Fase 3.

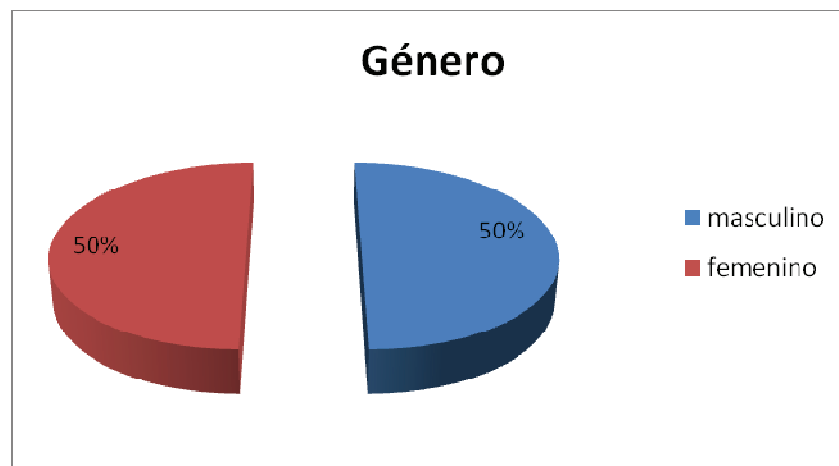
COMUNIDAD { El aprendizaje del taller de vínculos afectivos, servirá como filtro para el intercambio de saberes comunitarios.

7.4 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

Para la realización de la presente intervención se tuvo en cuenta el análisis de la entrevista semiestructurada (ver apéndice II Pág. 96), que se realizó a los 60 padres asistentes a las audiencias masivas de alimentos con el objetivo de conocer sus vínculos afectivos con sus hijos(as), y poder realizar el respectivo diagnostico, los datos arrojados son los siguientes:

7.4.1 Análisis instrumento aplicado

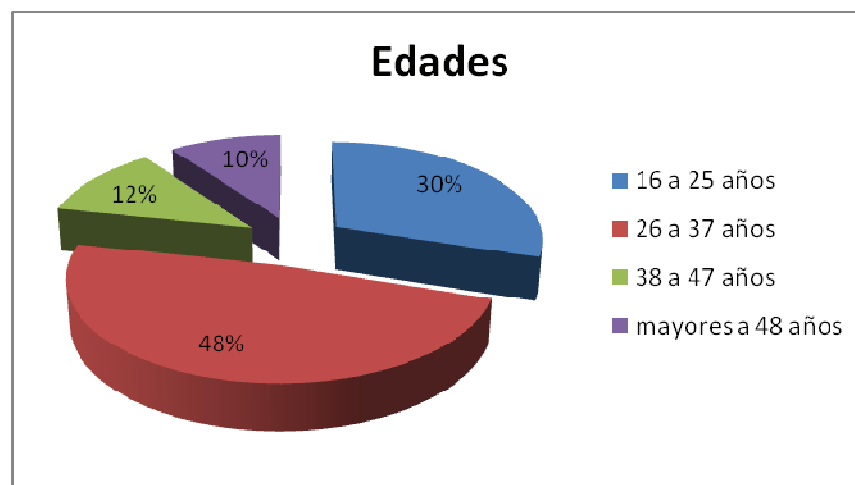
Gráfico 2. Género



Fuente: Las Autoras

En la aplicación de instrumento la grafica muestra que el 50% de los asistentes eran hombres y 50% eran mujeres, separados y con hijos en común.

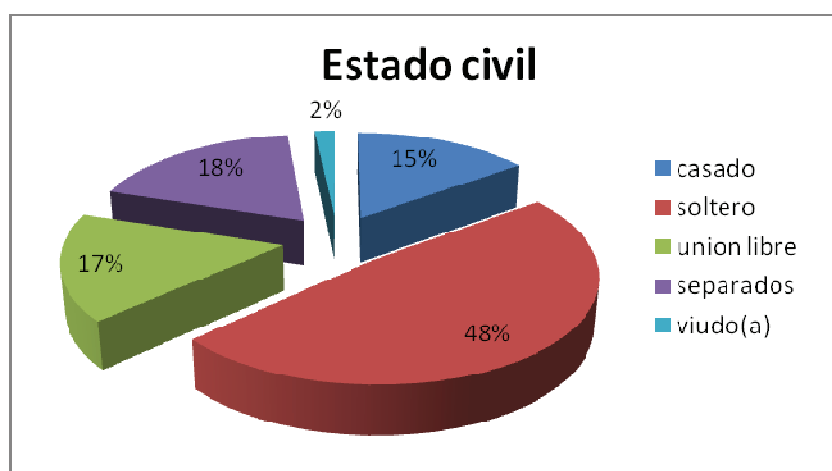
Gráfico 3. Edades



Fuente: Las Autoras

Al establecer la edad de los padres asistentes a las conciliaciones se pudo establecer, que el mayor porcentaje fue un 48% correspondiente a edades entre 26 a 37 años, seguido de un porcentaje del 30% padres entre 16 a 25 años, continuando con una lectura del 12% entre 38 a 47 años y finalmente siendo la más baja en rangos, mayores de 48 años con un 10%.

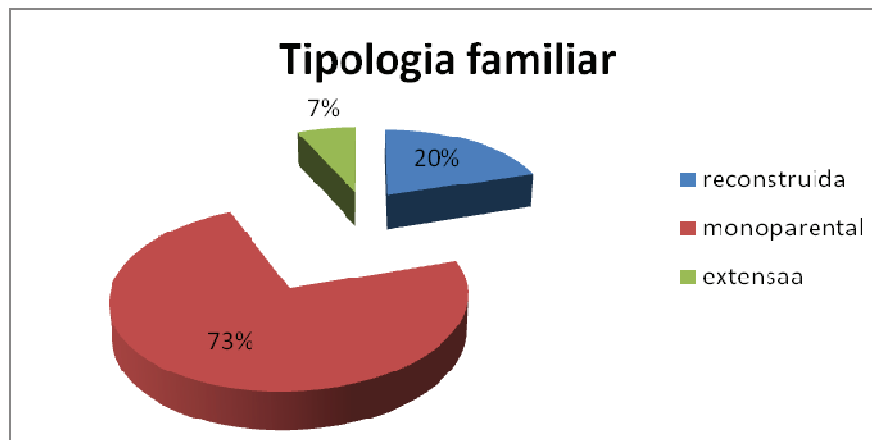
Gráfico 4. Estado civil



Fuente: Las Autoras

Al establecer el estado civil de los padres asistentes se observa que el mayor porcentaje corresponde a los solteros con un 48%, padres separados ocupan un 18%, seguidos de la unión libre con un 17%, se continua con los padres casados con un 15% y finalmente siendo la más baja, la viudez con un 2%.

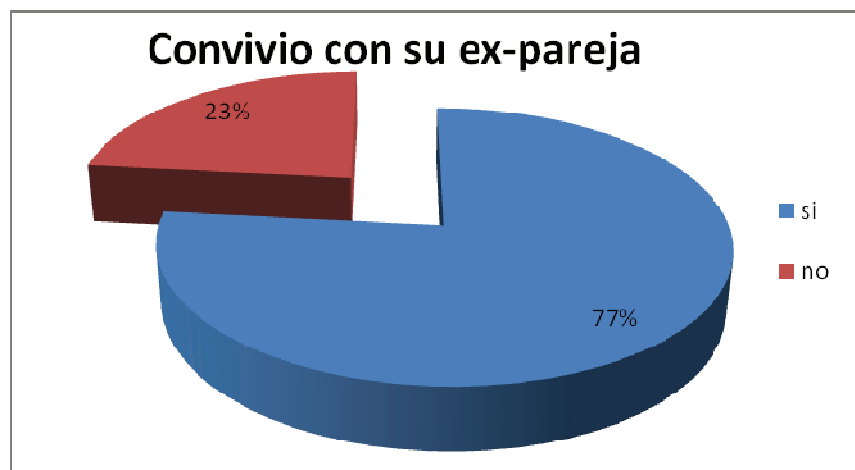
Gráfico 5. Tipología familiar



Fuente: Las Autoras

En la gráfico de tipología familiar se evidencia que la mayoría de los padres asistentes a la audiencias de audiencias masivas de alimentos representa un 73% corresponde a familias monoparentales, un 20% reconstruida y por ultimo un 7% que corresponde a familias extensas.

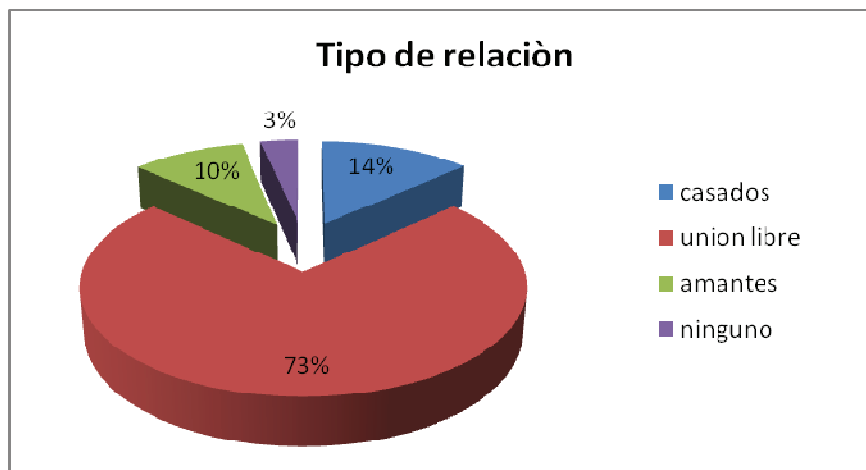
Gráfico 6. ¿Convivió con el padre o madre de sus hijos?



Fuente: Las Autoras

En este gráfico se muestra la relación de convivencia con el progenitor de los hijos(as) en la mayoría con 77% manifestaron haber convivido con el padre (madre) de sus hijos(as) y un 23 % no convivieron.

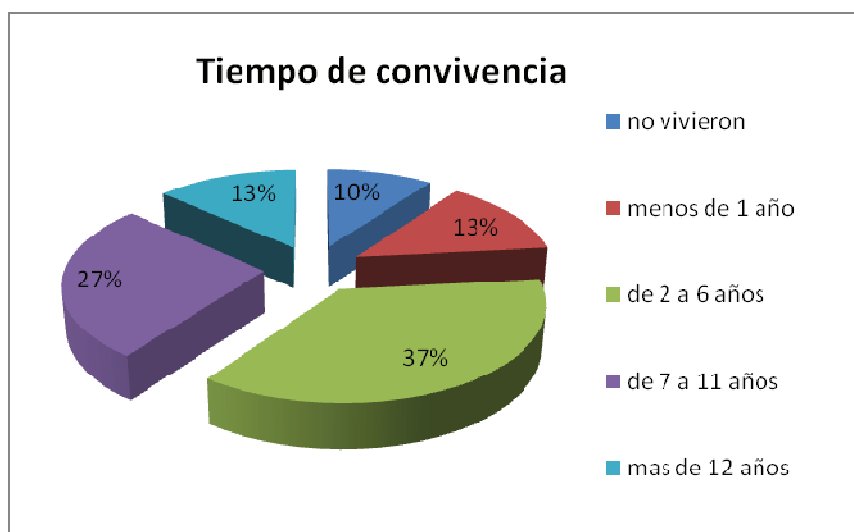
Gráfico 7. ¿Qué tipo de vínculo establecieron?



Fuente: Las Autoras

En esta grafica se pretende determinar el tipo de vinculo de los padres asistentes, siendo importante resaltar que la unión libre prevalece con un 73% sobre un 14% correspondiente a los padres casados, se continua la lectura con un 10% de los que manifestaron que su relación se basada en la clandestinidad y por ultimo de ve que un 3% no entablo relaciones o vinculo alguno.

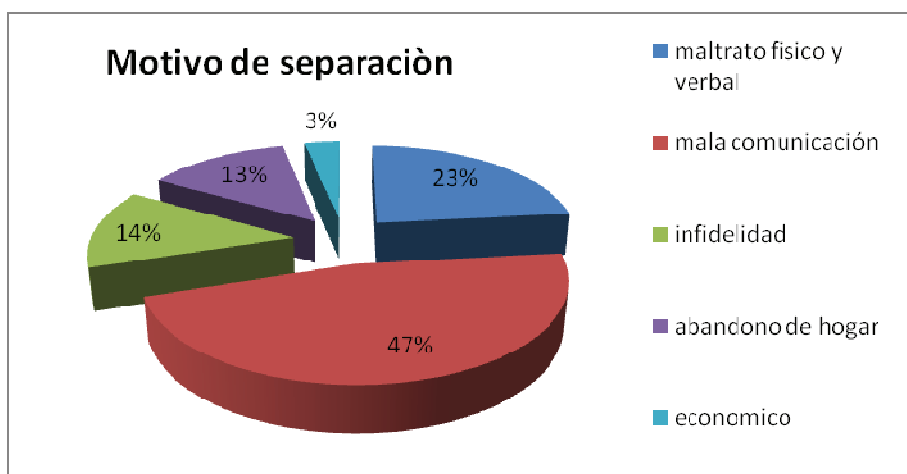
Gráfico 8. ¿Cuánto tiempo convivieron?



Fuente: Las Autoras

En esta gráfico podemos visualizar el tiempo de convivencia, con la ex pareja encontrando que el 37% de las padres convivieron de 2 a 6 años, seguida de un 27% con los que compartieron de 7 a 11 años, la lectura deja ver que un 13% solo convivio más de 12 años, siendo el mismo porcentaje para los que solo compartieron menos de un año, y finalizando los que nunca convivieron con un 10%.

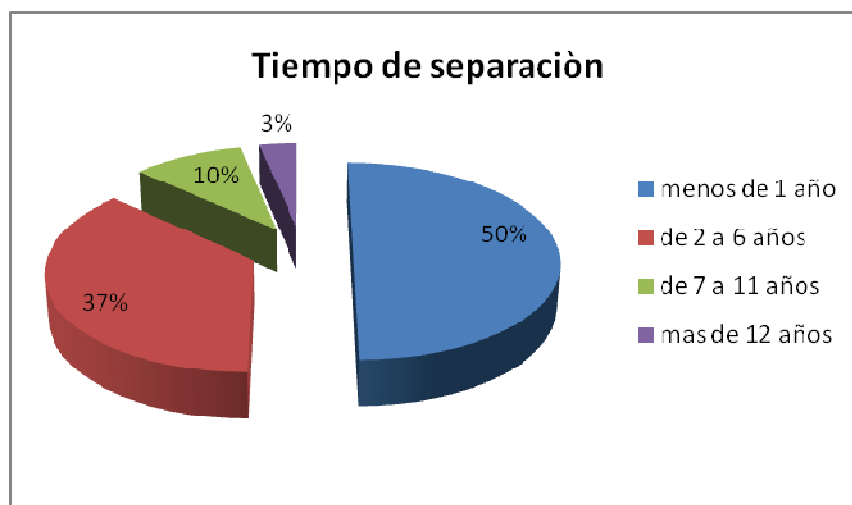
Gráfico 9. ¿Cuál fue el motivo de separación?



Fuente: Las Autoras

En este gráfico se muestra las causas de separación entre los padres siendo la más alta con un 47% la mala comunicación, seguida de el maltrato físico y verbal con un 23 %, las parejas que muestran como causa la infidelidad están en un 14%, y se continúa con un 13% de los que abandonan el hogar, terminando con el 3% en lo económico.

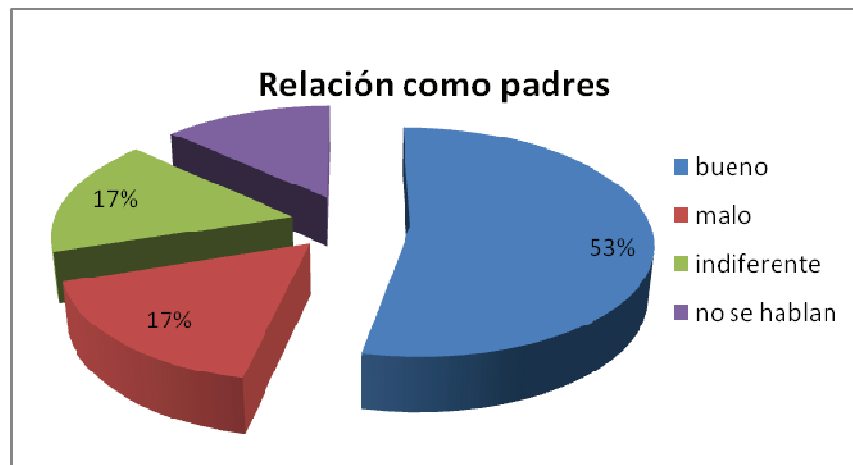
Gráfico10. ¿Hace cuanto tiempo se separaron?



Fuente: Las Autoras

Frente a la pregunta en tiempos de separación se identifica que el 50% lleva menos de 1 año de separados, el 22% lleva 2 a 6 años, seguido del 10% de 7 a 11 años, termina con el 3% equivalente a menos de un año.

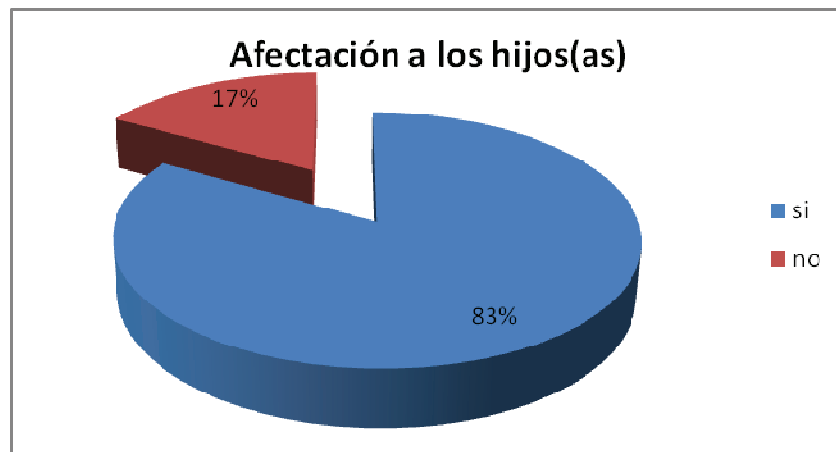
Gráfico 11. ¿Actualmente como es el trato entre ustedes?



Fuente: Las Autoras

Se puede observar que de los padres asistentes a la Comisaria Primera de de Familia el 53% mantiene un buen trato con su ex pareja, en relación con un 17% que es indiferente, al igual que los que no tiene un buen trato y finalizamos con un 13% de los que no se hablan.

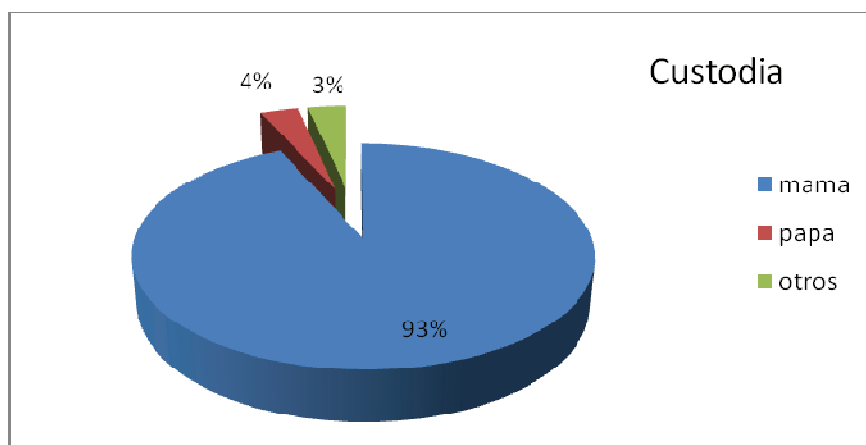
Gráfico 12. ¿El trato entre ustedes afecta de alguna manera a sus hijos?



Fuente: Las Autoras

Frente a la pregunta en cuanto a la afectación de los hijos la grafica nos muestra que un 83 % asegura que su relación si afecta a los hijos(as) y un 17% no los afecta de ninguna manera.

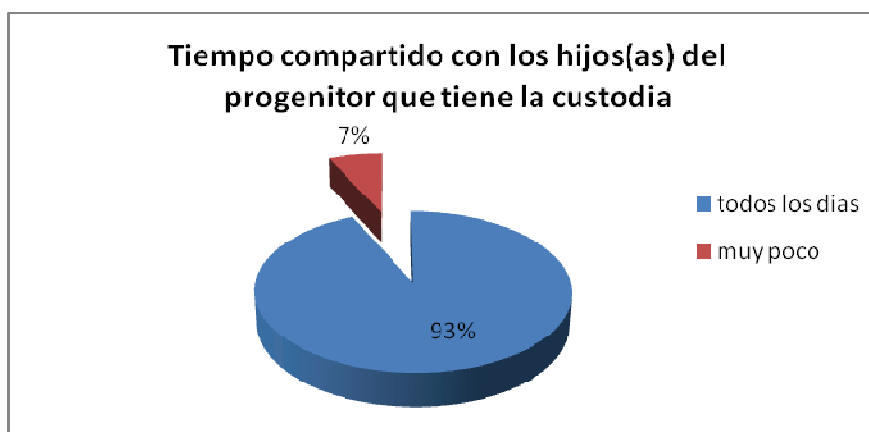
Gráfico 13. ¿Quién tiene la custodia actualmente de los hijos?



Fuente: Las Autoras

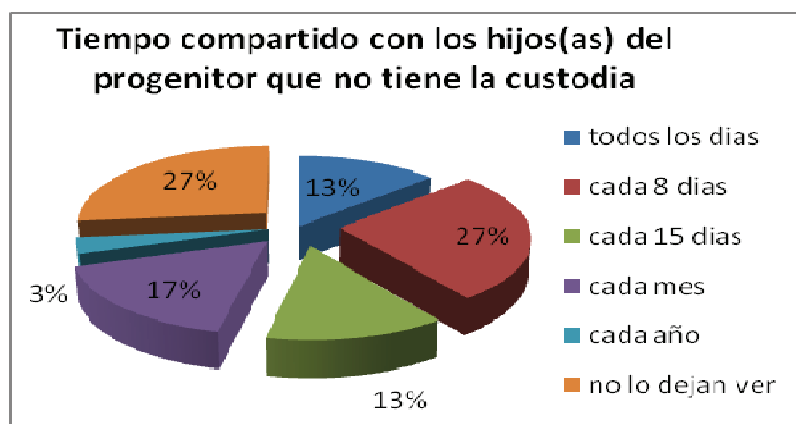
En el gráfico se evidencia que la gran mayoría de los hijos (as) están bajo el cuidado de las madres con un 93%, siguiendo el padre en un 4% y finaliza con un 3% siendo otros quienes ejercen la custodia.

Gráfico 14. Tiempo compartido con custodia



Fuente: Las Autoras

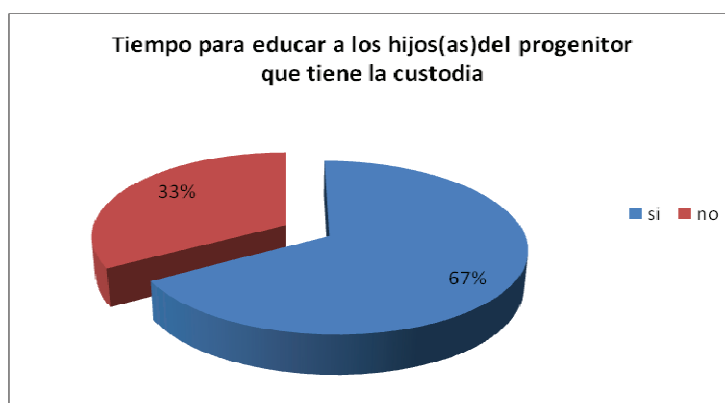
Gráfico 15. Tiempo compartido sin custodia



Fuente: Las Autoras

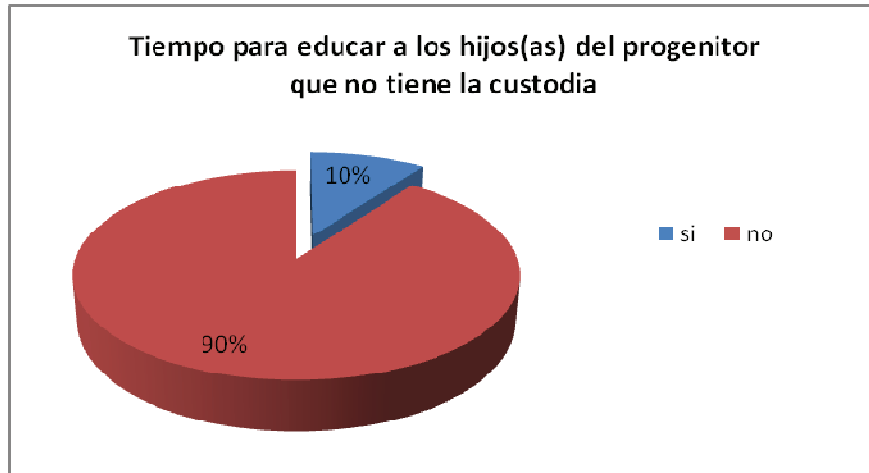
Se puede observar en la comparación de las dos graficas que el tiempo compartido es con los hijos en relación al progenitor que tiene la custodia el 93 % manifiesta compartir todos los días con ellos, y el 7% comparte muy poco, en relación con el progenitor que no tiene la custodia se visualiza que; el 27% manifiesta ver a sus hijos cada 8 días al igual porcentaje de los que no los ven, seguido de quienes los ven cada mes con un 17%, continuando en igualdad de porcentaje con un 13% de quien los ven todo los días y quienes los ven cada 15 días, finalizando con 3% quien los ve cada año.

Gráfico 16. Tiempo de educación con custodia



Fuente: Las Autoras

Gráfico 17. Tiempo de educación sin custodia



Fuente: Las Autoras

Al observar si los padres educan a sus hijos(as) en los tiempos que comparten con ellos, se visualizo que en los padres que tienen la custodia un 67% asegura educar y conocer a sus hijos en los tiempos compartidos con ellos, mientras que un 33% asegura que no. En comparación con los padres que no tienen la custodia, estos manifiestan en un 90% que el tiempo compartido con sus hijos no les permite educar ni conocerlos, mientras que el 10% manifiesta que si es el tiempo suficiente para educar y conocer a sus hijos(as).

7.5 PRODUCTOS ESPECÍFICOS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

A través de el proceso de intervención desarrollado por las Trabajadoras sociales en Formación se pueden identificar por medio del análisis de la entrevista semiestructurada el tipo de relación que actualmente los padres tienen con sus hijos, por lo tanto facilito la comprensión de la diferentes dificultades que tienen las diferentes familias en el ámbito de expresión de sentimientos y emociones. En este sentido la entrevista sirvió como herramienta para la recolección de información que permitió la sistematización.

Con lo anterior se implementa como estrategia talleres pedagógicos que permiten orientar de una manera adecuada y oportuna a los padres asistentes a las audiencias masivas de alimentos con el fin de mejorar sus vínculos afectivos con los hijos(as).

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA: Es un tipo de cuestionario donde existen preguntas que sirven como punto de referencia, pero lo fundamental es el guión de temas y objetivos que se consideran relevantes, otorga un amplio margen de libertad y flexibilidad para el desarrollo de la entrevista, pero siempre en torno a cuestiones acerca de las cuales se tienes interés por recoger información”. (Ander-Egg, 2004)

- a. **TALLER:** “Son espacios en donde se conjugan varias herramientas con fines determinados para lograr un propósito. Por ende es un espacio grupal diseñado para lograr un aprendizaje, en donde se integran el pensar, el sentir y el hacer, a través de la vivencia, la reflexión y la creación, re-elaboración y re-construcción de saberes, afectos y conocimientos” (ABC facilitador, 1991).

El desarrollo del taller facilito el proceso de la intervención, ya que la comprensión de la temática de los vínculos afectivos se entiende a partir del

sustento teórico. “El taller, en síntesis, puede convertirse en el lugar del vínculo, la participación, la comunicación y, por ende, lugar de producción social de objetos hechos y conocimientos” (González, 1987).

Es importante reconocer que el taller es un proceso pedagógico, en donde a partir de la experiencia de los participantes se adquiere conocimiento, además es un espacio en donde se comparten diferentes perspectivas sobre el tema a tratar, con el fin de que se construyan alternativas de transformación de la realidad, en este caso el mejoramiento de los vínculos afectivos entre padre e hijos(as).

- b. **GUIA PEDAGÓGICA:** Al terminar el taller de vínculos afectivos, se entregó una guía pedagógica a los padres asistentes a las audiencias masivas de alimentos, con el fin de brindar información clara y concisa sobre los temas tratados y una reflexión sobre ello.

- c. **CARTILLA:** Con el fin de lograr la continuidad del proceso de intervención, se hizo necesario implementar una estrategia, en este caso una cartilla que sirva como guía para el mejoramiento de los vínculos afectivos, y así mismo tanto los funcionarios como las futuras practicantes de Trabajo Social lo puedan aplicar dentro de cada una de sus funciones realizadas con la población asistente a la Comisaría Primera de Familia.

8. APRENDIZAJES TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Dentro de la Comisaría Primera de Familia se logró crear con el quipo interdisciplinario y con la población que participaron del proceso un intercambio de experiencias, conocimientos y vivencias que llevaron a las Profesionales en Formación, a fortalecer el quehacer profesional, ligado al modelo praxeológico Uniminuto.

La intervención permitió tomar no solo el enfoque legal de las conciliaciones masivas, sino desde el trabajo social dar una mirada a lo social y humano, teniendo en cuenta que es a partir de las relaciones interpersonales que se reconoce y aborda la parte afectiva, emocional y social del individuo, así mismo nos permite dar un conocimiento global en busca de un análisis y una transformación a las diferentes realidades sociales que acogen a los padres asistentes a las audiencias masivas de alimentos en la Comisaría Primera de Familia.

Dicho proceso respondió a las necesidades de un desarrollo humano y social que busca la satisfacción de necesidades, un hombre nuevo y una sociedad diferente, en la cual las relaciones con el otro no se tornen en tabú, y se proyecten desde la familia formando hijos(as) en amor, seguridad, apoyo, comprensión, ternura, buen ejemplo entre otros, para que sea mejores hombres y mujeres, ciudadanos y ciudadanas.

Durante todo el proceso se trabajó desde de la perspectiva de género, ya que tanto hombres como mujeres son sujetos de derechos, y son reconocidos en igualdad. Por lo tanto el reconocer su problemática nos hizo comprender que es

necesario indagar el pasado de las personas, con el fin de no realizar juicios de valor, si no comprender su situación actual llevándolos a mejorarla.

Para las Trabajadoras sociales en Formación es importante destacar que uno de los aprendizajes más relevantes en el proceso desarrollado, fue aprender a escuchar, entender la situación y llevar a los usuarios a la creación de alternativas en sus conflictos dado por ellos mismos desde su diario vivir, mediante la comunicación y la reflexión.

La Comisaría Primera de familia nos apporto conocimientos prácticos, teniendo la oportunidad de implementar la praxeología, es decir los conocimientos teóricos que hemos aprendido en la academia articulada con la práctica en dicho contexto; nos interrelacionamos con un objetivo en común: garantizar, proteger y restablecer los derechos de los niños(as) y sus familias.

Es a partir de las vivencias y de los intereses de las personas, que se construyen nuevas formas de pensar y actuar, permitiendo tener otra mirada a la realidad, es importante el trabajo que se fomenta en equipo desde estos contextos.

A través de la revisión documental las Trabajadoras sociales en Formación adquieren un amplio conocimiento en cuanto a temas tratados en la ejecución de las audiencias de conciliación de alimentos y que enriquece y fortalece la realización del taller, cuya finalidad es el mejoramiento de los vínculos afectivos partiendo desde la comunicación, eje fundamental que se refleja en el interactuar con los padres, escuchar e interpretar desde el afecto , interpretado por cada uno de los padres como la posibilidad de brindar emociones que afecten positivamente a sus hijos, del buen manejo de la autoridad que les permite forjar en sus hijos(as) normas de formar, corregir y enseñar para su futuro.

8.1 LOGROS

- Haber ganado la suficiente confianza con el equipo interdisciplinario de la Comisaria para que ellos así delegaran la responsabilidad de la realización de las audiencias masivas de alimentos y la aplicación del taller de vínculos afectivos a cargo de las trabajadoras sociales en formación.
- Se logró la asistencia y participación de los sesenta padres ya que fueron la base fundamental para el desarrollo de este proceso, aportando sus experiencias de vida logrando una retroalimentación entre ellos.
- Se generó en los padres cuestionamientos de su conducta y del proceso educativo social y formativo con sus hijos.
- Del mismo modo se confirmó que a través del proceso de intervención hubo varias reconciliaciones de parejas.
- También se resalta que esta propuesta de intervención fomentada desde las estudiantes en formación en trabajo social, será implementada por parte del equipo interdisciplinario de la Comisaria y por las estudiantes en formación de Trabajo Social.
- Se asumió la responsabilidad ética y profesional en el actuar y en la toma de decisiones.
- El mantener un lenguaje comprensivo y apto en la realización de los talleres, así como superar el temor a dirigirse frente a los padres asistentes.
- Despertar en las mujeres la importancia de resaltar el papel del padre en todos los aspectos relevantes e importantes de los hijos (as) ya que ambos son parte fundamental de cualquier proceso.
- Motivar al equipo interdisciplinario de la Comisaria a resaltar la importancia de los vínculos afectivos en cualquier proceso que se realiza con la familia.
- Hacer aplicable los conocimientos adquiridos en la comisaria y en la realización de los talleres para la vida personal y profesionales de las Trabajadoras sociales en formación.

8.2 RECOMENDACIONES

- Continuar el proceso de las audiencias masivas e implementar el taller sobre vínculos afectivos, las guías y cartilla pedagógicas de forma continua.
- Citar solo veinte parejas para la realización de las audiencias masivas de alimentos, ya que permitirá una atención más personalizada y eficaz...
- Por último es importante que esta estrategia de intervención se pueda aplicar en forma conjunta con padres, madres e hijos.

BIBLIOGRAFIA

- Alegría & Calpe. E, (2000). Comunicación efectiva--- comunicación afectiva. Editorial Planeta, Colombia S.A. págs. 9, 15
- Ander-Egg .E (2004). La entrevista. Ed. lumen. Métodos y técnicas de investigación social IV.pag. 87-115.
- Constitución Política de Colombia. 2003, Edición Lito Imperio.
- Campion. J. El niño y su contexto. La teoría de los sistemas familiares en psicología de la educación. Temas de educación Paidós
- Echeverri. A, (1995). Política social en familia futurista o coyuntural. En memorias de la familia hoy, prospectiva y propuestas. U.P.B pg. 75
- Fajardo. J & Fajardo D. (2005 - 2006). Diccionario de Colombia. Editorial Norma, Bogotá.
- García, T, F. (2005). Trabajo Social con caso. Editorial alianza. Maquetario grupo Anaya.isbn
- Garzón, C. (2005). Diagnóstico de Género de la población de Soacha, con énfasis en las mujeres desplazadas. UNIFEM. Bogotá.
- Gnecco, M. (2005). Trabajo Social Con Grupos Editorial Kimpres. Ltda. Pág. 57
- Harris, P.L (1994). The child's understanding of emotion: developmental change and the family environment.

Howe, D (1995). La teoría del vínculo afectivo para la práctica del trabajo social. Ed. Paidós Ibérica, Barcelona.

Lieberman, F. (1981) Trabajo Social con casos. Editorial Pax-México

----- (1987) Trabajo social, el niño y su familia. Ed. Pax-México. México

López, F. (2000). "Desarrollo afectivo y social" Ed. Martínez Roca

Nueva ley de la infancia y la adolescencia Ley 1098 de 2006. (2008). Edición Lito imperio.

Pachón, L. Mapa social de Soacha. Secretaría de Desarrollo Social. Alcaldía Social. 2008. p. 22

Goicoechea. P. (2004) Taller: generación de vínculos afectivos y su influencia en el desarrollo del adolescente. págs. 9, 12

González Cuberes M. T, (1987). El taller de los talleres. Talleres gráficos Indugraf. Buenos Aires.

Quintero. A.M (1977). Tipologías familiares. pág. 19

Richmond. M. (1993) Caso social individual. (3ra Ed.).Buenos aires. Humanitas.

Rutter, M. (1989). Intergenerational continuities and discontinuities in serious parenting difficulties, en Cicchetti y Carlson Pág. 318.

Salcedo Megales, D. (2003): <<La ética del trabajo social en la época posmoderna>> en T. Fernández y C. Alemán, Introducción al Trabajo Social, Alianza Editorial, Madrid. pág. (34-41).

Seminario Código de la Infancia y Adolescencia, nuevo régimen de protección de garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. (2007). Universidad Externado de Colombia.

Tomado de EL ABC del facilitador. Corporación opción Colombia. Bogotá 1991. págs. 1-6

Torrado, H.A. (1998) Código Civil. (2da ed.). Librería del Profesional.

Proceso de orientación individual y familiar. (2009) Tesis de grado no publicada. Universidad colegio mayor de Cundinamarca. Bogotá. Colombia. pág. 45

REFERENCIA WEB

Martínez. A. (2005). Departamento de Cundinamarca. Colombia es mi pasión. Recuperado el 4 de mayo de 2010 <http://www.todacolombia.com/departamentos/cundinamarca.html>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2008). Desarrollo Económico Incluyente del Municipio de Soacha. Recuperado el 30 de marzo de 2010 <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=a-c020101--&x=59012>.

García, M. Programa Valer. Acción Familiar. Recuperado el 15 de febrero 2010. http://www.ceibarteaga.com/index.php?option=com_content&view=article&id=190:programa-valer-accion-familiar&catid=41:profesores&Itemid=29.

ANEXOS

ANEXOS A RECEPCION DE CASO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

Soacha
para vivir
mejor

COMISARIA DE FAMILIA 1 2 FISCALIA ICHF IED IPS ONG PONAL OTRA _____

FECHA: _____ RECEPCION No. _____ 2.0 _____

PRIMERA VEZ: SI NO MOTIVO ANTERIOR CONSULTA _____

CITANTE: _____			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____ DE _____			
EDAD: _____	ESTADO CIVIL SOLTERO/A <input type="checkbox"/>	CASADO/A <input type="checkbox"/>	U. LIBRE <input type="checkbox"/> VIUDO/A <input type="checkbox"/>
DIRECCIÓN: _____		BARRIO: _____	COMUNA: _____
MUNICIPIO: _____		DPTO. _____	
TELÉFONO: _____ OCUPACIÓN: _____			
GRADO DE ESTUDIO: PRIMARIA <input type="checkbox"/> SECUNDARIA <input type="checkbox"/> TECNICOS <input type="checkbox"/> UNIV. <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>			
AFIL. SALUD: _____ MUJER EMBARAZADA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DESPLAZADO/A SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
ETNIA: _____ DISCAPACIDAD SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			

CITADO/A: _____			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____ DE _____			
EDAD: _____	ESTADO CIVIL: SOLTERO/A <input type="checkbox"/>	CASADO/A <input type="checkbox"/>	U. LIBRE <input type="checkbox"/> VIUDO/A <input type="checkbox"/>
DIRECCIÓN RESIDENCIA: _____		BARRIO: _____	COMUNA: _____
MUNICIPIO: _____		DPTO: _____	
TELÉFONO: _____ OCUPACIÓN: _____			
EMPRESA EN QUE LABORA, DIRECCIÓN Y/O TEL. _____			
GRADO DE ESTUDIO: PRIMARIA <input type="checkbox"/> SECUNDARIA <input type="checkbox"/> TECNICOS <input type="checkbox"/> UNIV. <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>			
AFIL. SALUD _____ MUJER EMBARAZADA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DESPLAZADO/A SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
ETNIA _____ DISCAPACIDAD SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
AGRESOR AL MOMENTO DEL HECHO: SOBRIO <input type="checkbox"/> DROGADO <input type="checkbox"/> EMBRIAGADO <input type="checkbox"/> TRASTORNO MENTAL <input type="checkbox"/>			
OTRO <input type="checkbox"/> RELACIÓN O PARENTESCO CON EL AGREDIDO _____			

MOTIVO DE LA CONSULTA O EVENTO:

FECHA DE OCURRENCIA: _____ MUNICIPIO _____ DEPTO. _____

LUGAR DE OCURRENCIA: HOGAR SITIO DE TRABAJO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

LUGAR DESPOBLADO VIA PUBLICA OTRO _____

MALTRATO:

FÍSICO PSICOLÓGICO DELITO SEXUAL NEGLIGENCIA ABANDONO VIOLENCIA INTRAF.

INFANTE O ADOLESCENTE EXPLOTADO OTRO _____

SERVICIOS SOLICITADOS:

ORIENTACIÓN JURÍDICA ORIENTACIÓN PSICO-SOCIAL VISITAS DOMICILIARIAS

MEDIDA DE PROTECCIÓN OTROS _____

ACTA DE VERIFICACION DE DRECHOS

El(la) compareciente, bajo la gravedad del juramento manifiesta que respecto a el(la-los) siguiente niño(s), niña(s) adolescentes(s):

No. de INFANTE o ADOLESCENTE	NOMBRE	EDAD



Se le esta(n) garantizando los siguientes derechos:

No. INFADOL	SALUD FISICA			SALUD PSICOLOGICA			SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD				NUTRICIÓN			VACUNACIÓN			REG. CIVIL NACI.			SISTEMA EDUCATIVO					
	B	R	M	B	R	M	C	S	V	E	B	R	M	C	I	N	S	N	S	S	N	G	COLEGIO		

CONVENCIONES: B: Bueno, R: Regular, M: Malo, C: Contributivo, S: Subsidiado, V: Vinculado, E: Especial, C. Completa, I: Incompleta, N: Ninguno, G: Grado

Que cuenta con la siguiente familia de origen o entorno familiar: (FAMILIOGRAMA)

Que además cuenta con los siguientes factores protectores: _____

Y los siguientes factores de riesgo: _____

OBSERVACIONES:

FECHA DE CITA: _____ HORA: _____ AM PM

DEFENSOR DE FAMILIA COMISARIO FISCAL TRABAJO SOCIAL PSICOLOGIA NUTRICIONISTA

MEDIDA DE PROTECCIÓN PSQUIATRIA PONAL PEDAGOGO IPS QUIEN _____ OTRO _____

REPORTE DE ACTUACIONES




REMITIDO A OTRA INSTITUCION. SI NO CUAL _____

REMITENTE _____ FECHA DE REMISIÓN

DILIGENCIADO POR _____ CARGO _____

Se le hace saber a el (la) usuario(a) que debe allegar la documentación que soporte la información, suministrada bajo gravedad de juramento, sobre la garantía de derechos el día de la audiencia o sesión de orientación.

ANEXO B :ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA APLICADA A LOS PADRES

	<p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA CORPORACION UNIVERSITARIA INUTO DE DIOS TRABAJO SOCIAL.</p>	
		
Fecha _____		
1. DATOS DEL CITANTE	DATOS DEL CITADO	
Nombres Y Apellidos _____	Nombres Y Apellidos _____	
Edad _____ Doc.IT _____	Edad _____ Doc.IT _____	
De _____	De _____	
Dir. _____	Dir. _____	
Barrió _____ Comuna _____	Barrió _____ Comuna _____	
Tel. _____	Tel. _____	
G° de Estudio _____	G° de Estudio _____	
Estado Civil _____	Estado Civil _____	
2. CONVIVENCIA	CONVIVENCIA	
¿Convivio con el progenitor de su (s) hijo(s)? _____	¿Convivio con el progenitor de su (s) hijo(s)? _____	
¿Que tipo de vínculo establecieron? _____	¿Que tipo de vínculo establecieron? _____	
¿Cuanto tiempo con vivieron? _____	¿Cuanto tiempo con vivieron? _____	
¿Cual fue el motivo de separación? _____	¿Cual fue el motivo de separación? _____	
_____	_____	
_____	_____	
¿Hace cuanto se separaron? _____	¿Hace cuanto se separaron? _____	
¿Actualmente como es el trato entre ustedes? _____	¿Actualmente como es el trato entre ustedes? _____	
_____	_____	
¿Este afecta de alguna manera a su(s) hijo(s)? _____	¿Este afecta de alguna manera a su(s) hijo(s)? _____	
_____	_____	
_____	_____	
¿Quien vive con los hijos? _____	¿Quien vive con los hijos? _____	
¿El que no vive con lo(s) hijo(s) que tiempo comparte con su (s) hijo (s)? _____	¿El que no vive con lo(s) hijo(s) que tiempo comparte con su (s) hijo (s)? _____	
_____	_____	
_____	_____	



Soacha
para vivir
mejor

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA
CORPORACION UNIVERSITARIA INUTO DE DIOS
TRABAJO SOCIAL.



¿Cree que este tiempo le permite
conocer y educar a su(s) hijo(s)?

¿Cree que este tiempo le permite
conocer y educar a su(s) hijo(s)?

GENOGRAMA

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES

FIRMA _____

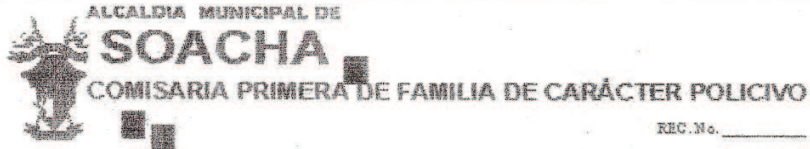
FIRMA _____

C.C

C.C

ANEXO C

ACTA DE CONCILIACION DE ALIMENTOS



AUDIENCIA DE CONCILIACION No. _____
 CUSTODIA, ALIMENTOS Y VISITAS

En Soacha Cundinamarca, a los _____ () días del mes de _____ de dos mil _____ (2.0 _____), comparecieron a este Despacho los Señores: _____ Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____ Edad: _____ años, Estado Civil: _____ Teléfono: _____, Domiciliado(a) en: _____ Barrio: _____ de _____, Profesión _____, Empresa donde labora: _____ con un Ingreso Mensual de: _____ (\$ _____), dirección de la Empresa: _____ y _____ Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____ Edad: _____ años, Estado Civil: _____ Teléfono: _____, Domiciliado(a) en _____ Barrio: _____ de _____ Profesión: _____, Empresa donde labora: _____ con un Ingreso Mensual de: _____ (\$ _____), dirección de la Empresa: _____ en calidad de padres de el(los) menor(es): _____

c de (), (), (), (), (), (), (), años de edad, respectivamente; CON EL ANIMO DE EFECTUAR AUDIENCIA DE CONCILIACION DE ALIMENTOS RESPECTO DE EL(LOS) MENORES REFERIDOS; SE PROCEDE ENTONCES A ENTERAR A LOS COMPARECIENTES SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE A CADA UNO LE CORRESPONDEN Y QUE SE ENCUENTRAN CONSAGRADOS EN LOS ARTICULOS 111 DE LA LEY 1.098 DE 2.006 (CODIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA), 133 y s.s. del Decreto 2.737 de 1.989 Y 411 DEL C.C.; ASÍ COMO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 640 de 2.001 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS; UNA VEZ INFORMADOS DE LO ANTERIOR, ACUERDAN LO SIGUIENTE:

1. **CUSTODIA PROVISIONAL:** LOS COMPARECIENTES ACUERDAN QUE LA CUSTODIA PROVISIONAL DE EL(LOS) MENORES REFERIDOS SERÁ EJERCIDA A PARTIR DE LA FECHA POR _____

2. **ALIMENTOS (Art. 133 del Código del Menor):**

A). CUOTA PARA SUSTENTO: EL SEÑOR (A): _____ CONOCEDOR(A) DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA QUE TIENE PARA CON SU(S) MENOR(ES) HIJO(S), SE OBLIGA A DAR COMO CUOTA PARA SU SUSTENTO LA SUMA DE: _____ PESOS M. CTE. (\$ _____) MENSUALES, LOS CUALES SERAN ENTREGADOS PERSONALMENTE A EL(LA) SEÑOR(A) _____, O CONSIGNADOS EN LA CUENTA BANCARIA QUE PARA EL EFECTO SE ABRA, DENTRO DE LOS CINCO PRIMEROS (05) DIAS DE CADA MES CALENDARIO. OBLIGACIÓN QUE SE HARÁ EXIGIBLE A PARTIR DEL MES DE _____ DE 2.0 _____

C) VESTUARIO: EL PADRE QUE NO QUEDA CON LA CUSTODIA DE EL(LOS) MENOR(ES) REFERIDO(S) SE COMPROMETE A APORTAR _____ () VESTIDOS COMPLETOS AL AÑO, EN LOS MESES DE _____, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS AL PADRE DE EL(LOS) MENOR(ES) QUE HA QUEDADO CON LA CUSTODIA REFERIDA, Y EN EL DOMICILIO DONDE RESIDE(N) ESTE(OS). EL VALOR DE CADA VESTIDO SERÁ LA SUMA DE: _____ (\$ _____).

D) SEGURIDAD SOCIAL: EL(LOS) MENOR(ES) SE ENCUENTRA(N) AFILIADO(S) A _____, LO QUE NO CUBRA DICHA ENTIDAD SERÁ ASUMIDO POR AMBOS PADRES EN PARTES IGUALES.

E) EDUCACION: CUANDO ÉSTA OBLIGACIÓN SE GENERE, CADA UNO DE LOS PADRES ASUMIRA EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE TODOS LOS GASTOS, TALES COMO: MATRÍCULAS, PENSIONES, UNIFORMES, ÚTILES ESCOLARES, Y TODO LO QUE LA INSTITUCION O EL ALUMNO REQUIERA(N) PARA SATISFACER ESTE DERECHO DURANTE EL CURSO DE CADA AÑO. LOS COMPARECIENTES REFIEREN QUE ACTUALMENTE SE PAGA LA SUMA DE _____ (\$ _____) DE PENSIÓN

F) SUBSIDIO: EL PADRE DE EL(LOS) MENOR(ES) REFERIDOS QUE NO QUEDA CON LA CUSTODIA PROVISIONAL, LO APORTARÁ MENSUALMENTE AL OTRO PADRE, SIMPRE Y CUANDO LO PERCIBA, Y DE MANERA PROPORCIONAL CON SUS DEMÁS HIJOS, CUANDO LOS TENGA. EL OTRO PADRE SE COMPROMETE A SUMINISTRAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU GESTIÓN.

Nota: LOS COMPARECIENTES CONVIENEN QUE TODOS LOS ANTERIORES ACUERDOS SE INCREMENTARAN ANUALMENTE DE ACUERDO AL AUMENTO DEL SALARIO MININO LEGAL DECRETADO POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA CADA AÑO; Y, QUE EL LUGAR DE CUMPLIMIENTO DE DICHAS OBLIGACIONES SERÁ EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA O EN EL DOMICILIO DONDE RESIDA EL(LOS) MENOR(ES).

3. VISITAS: _____

OTROS ACUERDOS u OBSERVACIONES: _____

APROBADOS LOS ANTERIORES ACUERDOS Y ENTERADOS LOS COMPARECIENTES SOBRE LAS CONSECUENCIAS QUE ACARRARA EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO Y DE LOS EFECTOS DE LOS ARTS. 411 Y S.S. DEL C. C., 66 DE LA LEY 446 DE 1998 Y, 435 DEL C.P.C., A SABIENDAS, ADEMÁS, QUE ES PRIMERA COPIA Y PRESTA MERITO EJECUTIVO EN TODO SU CONTENIDO Y, RIGE A PARTIR DE LA FECHA, (ART. 115 NUM. 2º INC. 2º DEL C.P.C.), FIRMAN,

El Comisario,

HAROLD VICENTE CHARRY MOGOLLON

ANEXO D

GUIA PEDAGOGICA ENTREGADO A PADRES



CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS CASA DE JUSTICIA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA



Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a:



ALIMENTOS: Es el sustento nutricional y aseo personal diario (jabón de baño, shampoo, crema dental entre otros).



VIVIENDA: Es el lugar digno y apto que garantice el desarrollo físico y psicológico (arriendo, consumo de servicios públicos y domiciliarios)



VESTUARIO: Cada progenitor aportara dos mudas completas de ropa al año (ropa interior, saco, chaqueta, medias y zapatos).



SALUD: Todos los colombianos debemos estar afiliados al Sistema de Seguridad Social de Salud; los eventos que no cubra el Plan Obligatorio de Salud (POS) y copagos deben asumirse equitativamente.



EDUCACIÓN: Todo estudiante contara con todos los elementos necesarios para cursar cada año escolar (uniformes, libros, pensiones, material didáctico, entre otros).



VISITAS: Espacio en el que los hijos papá y/o mamá estrechan sus vínculos afectivos y comparten el tiempo libre.

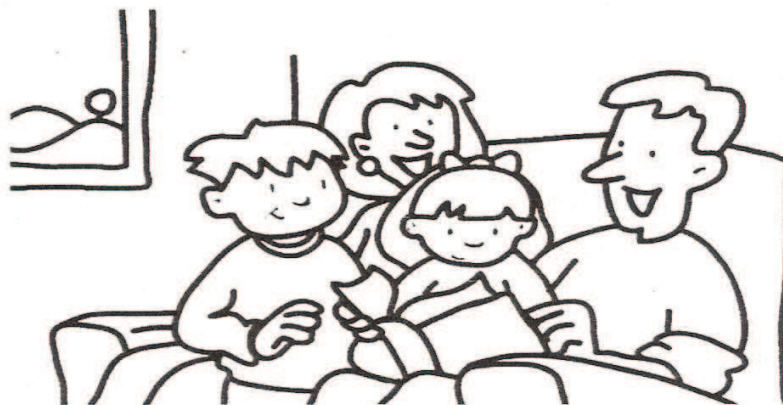


CUSTODIA: Es la tenencia y cuidado personal, la ejerce quien garantiza mejores condiciones de vida.

LOS ANTERIORES DERECHOS SERAN ASUMIDOS POR PAPÁ Y MAMÁ EN PARTES IGUALES.

Elaborado por: Paola Contreras, Claudia Roncancio y Alexandra López trabajadoras sociales en formación

VÍNCULOS AFECTIVOS



Papitos recuerden que para fortalecer mi autoestima no deben olvidar.....

- Para que las normas puedan ser seguidas por adultos, niños, niñas y adolescentes es necesario que todos las conozcan y entiendan.
- Antes de corregir o sancionar, pregunte qué pasó y escuche sin alterarse.
- Reconozca los sentimientos infantiles, no los niegue o menosprecie... recuerde que los sentimientos de los niños, niñas y adolescentes son tan importantes como los suyos.
- Piense en lo bueno que tienen sus hijos.
- Si cometieron un error discúlpense y pidan perdón todos tenemos derecho a equivocarnos.
- Felicite a sus hijos e hijas por las cosas buenas que hagan. Agradézcales los favores que hacen.
- Comuníqueles su afecto permanentemente. Con frecuencia dígales "te quiero", "Eres especial para mí" Abrácelos y béseles.

Elaborado por: Paola Contreras, Claudia Roncancio y Alexandra López trabajadoras sociales en formación

ANEXO E
FOTOS
AUDIENCIAS MASIVAS DE ALIMENTOS: TALLER “MEJORANDO VÍNCULOS AFECTIVOS”









ANEXO F
CARTILLA
(Ver archivo Power Point)

